



432

a los fines públicos perseguidos por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en su artículo TERCERO y en atención a la necesidad de salvaguardar la seguridad pública de las emergencias que atiende el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica; este Consejo se encuentra de acuerdo con el texto del proyecto de ley y sus términos siempre y cuando se agregue mediante un transitorio en la ley un tiempo prudencial de dieciocho meses, con la finalidad de que el Instituto Costarricense sobre Drogas pueda conseguir un nuevo predio y realizar la planificación presupuestaria de la inversión que conlleva el traslado de los bienes. Existe alguna observación? Ese momento, entonces a votación, quién está en contra, a favor hacerlo saber en este momento, quién se abstenga, no habiendo abstenciones ni votos negativos, damos por **aprobado declarado en firme** por la totalidad los miembros presentes del acuerdo respectivo y bueno al ser las ONCE con VEINTISIETE minutos del VEINTIOCHO de septiembre del DOS MIL VEINTIUNO damos por finalizado la sesión extraordinaria CERO TRES DOS MIL VEINTIUNO. Muchas gracias y ha sido bueno verles.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CERO CUATRO- DOS MIL VEINTIUNO, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.

Celebrada a las OCHO horas del martes DOCE de octubre MIL VEINTIUNO, llevada a cabo de manera virtual. **Miembros presentes:** Randall Otárola Madrigal, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA; Gerald Campos Campos, subdirector del OIJ, Carlos Andrés Torres Salas, Viceministro de Seguridad Pública; y Steven González Cortés, Viceministro Ministerio de Educación Pública **Miembros Ausentes:** Viviana Boza Chacón, Viceministra de Justicia y Paz y la Fiscalía General de la República. Funcionarios asistentes: Sergio Rodríguez

Fernández, Director General del ICD, Marcela Ortíz Bonilla, Directora Adjunta del ICD, Engles Jiménez Padilla, María Laura Brenes Aguilar, Guido Sandoval Carrera, Cinthia Sánchez Vargas, funcionarios del ICD y Deyanira Bermúdez Calderón, Gilda Chávez Alfaro, Ronald González Céspedes funcionarios de la Auditora Interna ICD, Vivian Cubero Mora, Asesora del Viceministro de la Presidencia. Se da inicio a la sesión extraordinaria CERO CUATRO – DOS MIL VEINTIUNO, en primera convocatoria a las OCHO horas el DOCE de octubre del DOS MIL VEINTIUNO -----

Randall Otárola Madrigal: buenos días al ser las OCHO CON CINCO MINUTOS de la mañana se inicia la sesión extraordinaria, este, voy un segundito... la Sesión Extraordinaria No. CUATRO -Dos Mil Veintiuno del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, en primera convocatoria eh, a la hora indicada y a los DOCE días del mes de octubre, en sesión virtual mediante la plataforma Webex. Este, nada más mencionarles, como les dije es una agenda amplia, este como siempre, las sesiones virtuales quien desea hacer uso de la palabra lo manifiesta o bien me hace una seña, si se puede levantar la mano y los votos sería, el sistema de votación sería en negativo, es decir, quienes están en contra o se abstienen de lo contrario se daría por aprobado. Voy a pasar a la lectura y aprobación de la agenda del orden de hoy. Este, y bueno voy a empezar. Sería el conocimiento del Artículo I Agenda, la lectura que estamos haciendo en este momento, el Artículo Asuntos de la Dirección General, el Punto UNO el conocimiento del Oficio DG-DOS NOVENTA Y TRES DOS MIL VEINTIUNO, criterio Legal sobre el pago de cauciones, que en algún momento lo abordamos. Tema DOS, el Oficio DG- DIECISIETE Apoyar la gestión para el trámite de préstamos de funcionarios. Punto TRES Oficio DG-TRES SESENTA Y SIETE-DOS MIL VEINTIUNO, es la solicitud de firma de un contrato a la empresa AEG, AEH Gruas el Oficio DG. Punto CUATRO sería Oficio DG-TRES SETENTA-DOS MIL VEINTIUNO y son varios criterios técnicos legales sobre donaciones. El Punto CINCO, DG-TRES



SETENTA Y UNO – DOS MIL VEINTIUNO Presupuesto extraordinario DOS MIL VEINTIUNO. El Punto SEIS es el conocimiento del DG-TRES OCHENTA Y OCHO-DOS VEINTIUNO la Carta de Entendimiento entre el ICD y el Consorcio del Proyecto: Centroamérica Diversa. Punto SIETE DG-CUATROCIENTOS- DOS MIL VEINTIUNO una autorización del viaje Programa Falcone Borsellino. Este, el OCHO, Oficio DG-TRES NOVENTA Y CUATRO- DOS MIL VEINTIUNO Adquisición de certificados digitales. El Punto NUEVE es el conocimiento del Oficio DG-TRES CINCUENTA Y NUEVE, que contiene varios criterios legales. El Punto DIEZ, es el Oficio DG este TRES SESENTA Y UNO -VEINTE VEINETIUNO y el URAI-SEIS SEIS TRES es un Criterio Legal de donación. El Punto ONCE es el Oficio DG-TRES SETENTE Y SIETE – DOS MIL VEINTIUNO y es la remisión de varios oficios para el Programa de Descongestionamiento de Vehículos Decomisados del Poder Judicial. El Punto DOCE es el conocimiento del Oficio DG-TRES SETENTA Y OCHO sobre un Criterio Técnico Legal también para la Asociación de la Cruz Roja en donación. Punto TRECE es una invitación Presentación del Informe Consumo de psicotrópicos y estupefacientes de uso médico durante la pandemia de la COVID-DIECINUEVE. El Artículo III sería el Asuntos de las y los Señores Miembros del Consejo y es el conocimiento del Oficio SETESCIENTOS VEINTE-DOS MIL VEINTIUNO ref. NUEVE SIETE UNO-DOS MIL VEINTIUNO en relación con la solicitud del Ministerio de Hacienda por parte del OIJ y en ARTÍCULOS VARIOS tenemos, eh, conocimiento del Oficio AI-CERO VIENTISIETE-DOS MIL VEINTIUNO, el conocimiento del Oficio AI-CERO TREINTA-DOS MIL VEINTIUNO. En el Oficio DFOE-CAP-CERO CINCO SIETE NUEVE-DOS MIL VEINTIUNO. Eh, el conocimiento del DVP-CERO SETENTA – DOS MIL VEINTIUNO, como Punto CUATRO y el Punto CINCO sería el Informe N° DFOE-CAP-SGP-CERO CERO CERO TRES- DOS MIL VEINTIUNO. Este, eso sería la agenda para el día de hoy. ¡Quién desea agregar otro punto, favor hacerlo saber en este momento! ¿Quién se

abstenga? Bueno, no habiendo puntos que agregar someto a consideración y votación la agenda y el orden del día de hoy. ¿Quién esté en contra, favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por aprobado y, perdón voy a leer el acuerdo. Este sería el ACUERDO EXT CERO CERO UNO -CERO CUATRO -DOS MIL VEINTIUNO y bueno, ya dado la votación no habiendo personas en contra ni abstenciones, acordamos aprobar la agenda de la sesión extraordinaria virtual Número CUATRO del DOS MIL VEINTIUNO. Este, nada más tengo un asunto acá, vamos a ver, disculpen ustedes. Eh, tengo aquí en el registro la eliminación del Artículo CUATRO del del vamos, sí el Punto CUATRO del Artículo CUATRO de varios, es el DVP-CERO OCHO SETENTA-DOS MIL VEINTIUNO. Eh, una notificación enviada por la Contraloría General de la República, este, esto me dicen que es repetitivo al Punto TRES, es decir, ese informe está incluido en el Punto TRES del Artículo CUATRO de varios, entonces, por eso es importante quitarlo. Entonces, el acuerdo sería, eeh, voy a volver, disculpen ustedes, a leer el acuerdo. Sería: **ACUERDO EXT CERO CERO UNO -CERO CUATRO -DOS MIL VEINTIUNO** Aprobar la agenda de la sesión Extraordinaria virtual No. CUATRO del DOS MIL VEINTIUNO. Eliminando ese punto CUATRO del Artículo IV de Varios. ¿Eh, quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos, damos por **APROBADO Y DECLARADO EL FIRME** el ACUERDO CERO CERO UNO-CERO CUATRO -DOS MIL VEINTIUNO por la totalidad de los miembros presentes. Pasaríamos así entonces al conocimiento o a la profundización del Artículo DOS sobre Asuntos de la Dirección General y PUNTO UNO sería el Oficio DG- DOS NOVENTA Y TRES -DOS MIL VEINTIUNO y es la remisión del Oficio AL-CERO CUARENTA Y UNO-DOS ML VEINTIUNO sobre el Criterio sobre el tema de Cauciones del Consejo Directivo, en cumplimiento al acuerdo CERO NUEVE-CERO SESIS- DOS MIL VEINTIUNO. Ya habíamos hablado que, era necesario tener un criterio legal sobre

esto porque cada uno de nosotros en funciones de cargo específico también incurrimos en esa, en esa acción. Entonces, le habíamos pedido sino me equivoco a la, a don Sergio, de ver y someter este tema a consideración a lo interno. Entonces, no sé si tiene usted la palabra junto con la señora María Laura Brenes. ¡Adelante! -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡gracias don Randall! Sí, bueno en efecto la sesión anterior, eh, ya se emitió un criterio lo que podemos es hacer un refrescamiento, un recordatorio, un nuevo análisis si se quiere, en vista de que eh, ya el estudio de la norma, exhaustivo y pareciera que sí es necesario cumplir con lo que, con lo que dice el reglamento de cauciones sobre el doble, si se quiere el doble, la doble caución, doble pago. Eh, María Laura pues está aquí para reforzar ese criterio legal y de toda suerte también ampliar un poco sobre la experiencia, por ejemplo, del OIJ, que eh, a lo interno realizó su propio análisis, eh producto de aquella reunión en que María Laura expuso lo del ICD, y el OIJ llegó a la misma conclusión. Entonces este, incluso ya, si se quiere se pusieron al día y tenemos ya digamos las respectivas constancias del del pago de la caución, entonces, más bien vamos hacia ese ese, hacia ese punto avanzando. Entonces, yo le daría la palabra a María Laura nada más para que nos haga un refrescamiento por qué es necesario y por qué es que hay que cumplir con ese tema. -

María Laura Brenes Aguilar: este sí. ¡Buenos días, muchas gracias don Sergio! Bueno, como lo habíamos especificado en el AL CERO CUARENTA Y UNO del DOS MIL VEINTIUNO del TRES de agosto de este año, este donde se nos pidió por medio de un acuerdo del Consejo Directivo que hiciéramos un análisis del Reglamento de Garantías o Cauciones para los funcionarios del ICD según el Artículo TRECE de la Ley OCHENTA Y UNO TREINTA Y UNO. Este, este reglamento como más o menos la parte histórica de los antecedentes fue, entró en vigencia en febrero del DOS MIL DIEZ, este ¿qué es lo que dice dentro? El reglamento es un reglamento muy sencillo y realmente no lleva mucha interpretación jurídica. El Artículo TRES de este, de esta norma dice

quiénes son las personas que deben caucionar y de acuerdo con este Artículo TRES eh, los miembros del Consejo Directivo son este, uno, uno de las personas, de los de los miembros que deben de ejercer este, esa obligación de caucionar. El Artículo SEIS, voy a hacer un resumen del de la AL porque, porque ya lo habíamos visto la vez pasada. El Artículo SEIS específicamente lo que habla sobre los miembros del Consejo Directivo y dice que: independientemente de las cauciones que se hayan en sus respectivas instituciones deben hacerlo eh, para el Instituto sobre Drogas, deben caucionar para ellos. Eh, básicamente eso es lo que decía el AL verdad, se hace un análisis de toda la norma, pero lo que nos, lo que nos concreta ahora, lo que respecta ahora básicamente es eso. Eh, cómo les digo, no llevaba mucha interpretación, la norma es clara. A raíz de este, de este AL este criterio se solicitó por parte de los miembros del Consejo a través de un acuerdo que se llevara a las respectivas instituciones para poder hacer un análisis en cada, en cada institución de este, este Oficio que se hizo y el VEINTIDOS de agosto el Lic. Juan Gabriel Soto Herrera que es de la Dirección Jurídica del Organismo de Investigación Judicial emite el Oficio SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DG -DOS MIL VEINTIUNO referencia NOVECIENTOS CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO y él básicamente concluye lo siguiente con respecto al OIJ, que no se distingue ninguna fórmula en el plano jurídico que le exima al OIJ de rendir la caución por ser miembro del Consejo Directivo del ICD y que su pago constituye también este, un escudo ante cualquier escenario que se suscite en el seno del Consejo, tomando en consideración las decisiones que se toman ahí y por el este, el tipo de información y por el tipo de temas que se tratan en el seno del Consejo Directivo. Por tanto, la la necesidad de que se, de que se ejerza esa caución, verdad, entonces, este como lo dice don Sergio, eh ya los que es la, el funcionario del OIJ él ya ejerció su respectiva caución, y este básicamente es eso, no sé si desean hacer algún tipo de comentario o si les puedo explicar un poquito más. -----



Randall Otárola Madrigal: ¡buenos días! ¡Este, perdón! -----

María Laura Brenes Aguilar: ¡buenos días! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡gracias, doña María Laura! ¿Alguna, algún miembro que dese hacer alguna intervención en este tema? Este, entendería entonces que estamos ante la obligación de pagar el tema de la caución. ¿Alguna intervención? ¿Don Gerald?

Gerald Campos Campos: sí, gracias, nada más para aclarar que por parte ya mandé los comprobantes donde se hizo pago la caución y está en la Dirección General del ICD.

Sergio Rodríguez Fernández: así don Randall, si me permite. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡adelante, claro! -----

Sergio Rodríguez Fernández: en efecto lo que dice don Gerald así es y entonces digamos para con base en la experiencia que él tuvo, de nosotros de la coordinación con nosotros, eh los miembros de este Consejo, eh lo que podemos hacer es si lo tienen a bien, eh por parte de la persona encargada de Recursos Humanos eh, la podríamos digamos a disposición, para que le envíen la documentación que tienen que llenar y pues los contactos que tienen que hacer. Eh es una gestión que es personal, entonces ahí algunos datos que deben llenar cada uno de los jefes y habrá otras que habrá que implementar por parte del ICD y una vez que cada jefe haga esa gestión personalísima ante la aseguradora de su preferencia, nosotros recibimos la documentación para archivarla. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡entendido! ¿Este, alguna otra intervención? OK, le agradecemos entonces doña María Laura la intervención y participación el Consejo Directivo. ¡Muchas gracias por el criterio y bueno el argumento esgrimido! ¡Gracias!

María Laura Brenes Aguilar: ¡muchas gracias! ¡Buenos, buenos días! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡gracias! Entonces someteríamos ante ustedes el **ACUERDO EXT CERO CERO DOS -CERO CUATRO DOS MIL VEINTIUNO** y es el seguimiento del acuerdo **CERO CERO NUEVE -CEEO CERO SEIS -DOS MIL VEINTIUNO** tomado

en la sesión ordinaria CERO SEIS -DOS MIL VEINTIUNO, donde se da por aceptado el criterio Técnico Legal AL CERO CUARENTA Y UUNO-DOS MIL VEINTINUO y se insta a los miembros de este Consejo a tener al día el pago de dicha caución, según lo dispone el reglamento del Pago de Caucciones del ICD. ¿Eh quién se oponga favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo respectivo. Pasaríamos al Punto DOS Oficio DG-TRES DIECISIETE-DOS MIL VEINTIUNO y Apoyar la gestión para el trámite de préstamos de funcionarios y en este momento tendría la palabra don Sergio igualmente y doña Marcela, este que no la saludé al inicio, perdón doña Marcela es que no está como Dirección General, pero saludarla a doña Marcela también, señora. ¡Adelante! --

Sergio Rodríguez Fernández: ¡Muchas gracias, don Randall nuevamente! eh, en efecto este Oficio o este tema señores es para, para conocimiento y apoyo. Así como lo dice don Randall, eh producto de la, de la separación del cargo con goce de salario de dos funcionarios de la Unidad Administrativa Financiera. Una es, doña Bernardita, que es la jefa de, de la, de la unidad y la otra es doña Renata que es digamos, coordinadora o la jefa de dentro del Área de Recursos Humanos. Eh pues evidentemente apegados a, a lo que tiene que ser el trámite, el debido proceso de un, de un tema disciplinario, eh ellas tuvieron que separarse y eso nos trajo como efecto colateral para el ICD, eh verse diezmado en ese personal que es de, por lo menos la figura de las jefaturas de mucha relevancia para el funcionamiento de la oficina. Eh de ese tiempo para acá, estamos hablando de marzo para acá, eh la dirección General doña Marcela y yo estamos eh CIEN POR CIENTO a la par de los funcionarios de la UAFI, que es la Unidad Administrativa Financiera que quedaron de alguna manera acéfalos, eh y hemos venido en un proceso de tratar y de identificar desde el día UNO, eh identificar la forma de reponer ese esa función eh de jefatura a través de alguna



persona que pueda ocupar ese puesto sin que presente una derogación adicional para el ICD porque no hay como pagar DOS salarios, porque las funcionarias están con goce de salarial. Eh, no hay como pagar un acenso, no hay dinero para eso para esos temas y este estuvimos pues buscando dentro del Instituto algún, algún compañero funcionario, eh con algún perfil idóneo. Idóneo quiero decir que, que sea ateniendo al puesto, que tenga experiencia y que además tenga supervisión, experiencia en supervisión de personal profesional. Bueno, resulta que eh nosotros logramos identifica tal vez DOS personas de las cuales pues nosotros les hicimos el ofrecimiento de si podían asumir ese cargo, pero cómo es un asunto que es ad honoren, digamos, es un asunto que es voluntario, no los podemos obligar a asumir una situación de ese tipo, menos si no hay una remuneración. Eh evidentemente las personas dijeron que no, entonces, eh doña Marcela y yo hemos venido asumiendo eh de alguna manera, eh la jefatura de esa unidad, pero no creemos conveniente seguir, seguir nosotros asumiendo algún tipo de situaciones, eh que tienen que ser técnicamente una persona con conocimientos de finanzas que las asuma que revisa y que las, que las lidere. Eh nosotros, eh hemos estado empoderando, digamos a los jefes de, de procesos, eh para ver si me explico mejor, esa esa unidad está eh distribuida, concebida, de manera que haya una jefatura y a y a su vez eh personas con rango de jefe, un poco menor que son los coordinadores de los procesos, la contabilidad, el presupuesto, eh, Recursos Humanos, eh, tesorería verdad, proveeduría, todos tienen rango de jefe un poco, un poco inferior al rango que tendría el jefe de la unidad, eh pero siguen siendo jefes. A esas personas, nosotros las hemos estado empoderando para que, para que asuman su rol, verdad, como como como jefatura de esos procesos y hemos tenido muy buenos resultados en cuanto a, a que los tramites siguen avanzando, a que el asunto sigue pues eh diay, por buen camino. Pero necesitamos don Randall y señores miembros del Consejo eh tener una figura que se encargue de esa supervisión, doña Marcela y yo no

podemos estar en eso constantemente y vemos que es un riesgo que se está asumiendo por el hecho de no poder contar con esa persona. Entonces, que, luego de haber superado esa etapa de, de revisión a lo interno, de quien puede asumir esa esa jefatura eh y no tener un resultado positivo. Nosotros le preguntamos a Recursos Humanos cuál es la forma, entonces que podemos hacer para tener una persona que venga y asuma eso, eh la opción que se nos dio es la, bueno a través de un oficio formal de un estudio que hizo Recursos Humanos es acudir o tratar de activar los convenios marco que tiene el instituto, que son muchísimos, eh con instituciones del Consejo Directivo y también con otras fuera del Consejo Directivo, eh cuyos convenios soporten del o hayan, se hayan concebido el momento de hacer el convenio, el préstamo de funcionarios, verdad, por ejemplo; el ICD tiene funcionarios que el Ministerio de Seguridad Pública que le han prestado por mucho tiempo eh en virtud de esos convenios marco verdad, se dio la necesidad, se presentó la el proyecto que la persona venía a realizar y los hemos tenido por mucho tiempo, verdad. Esos esos convenios eh hablan solamente sobre la posibilidad de ese ese préstamo, eh luego habría que hacer un documento más aterrizado sobre cuáles son las funciones que vendrían a realizar, las condiciones y toda la cosa. ¿Entonces, cuál es la intención de nosotros, eh con este tema? Presentarles primero que ustedes tengan conocimiento de lo que está ocurriendo, tenemos DOS personas con rango de jefatura y deber de supervisión que no están, la Dirección ha estado asumiendo eso, pero no podemos seguir, en el tanto se ocupa una persona con experiencia y expertis y conocimiento en el área de finanzas y en el área del del tema financiero, lo cual doña Marcela y yo no tenemos. Eh entonces pensamos que para no acudir o digamos de alguna manera lesionar las finanzas del ICD, no hay dinero para pagar un profesional nuevo, para contratar otra persona ni para pagar otro salario , es acudir a esta herramienta de préstamos de funcionarios y solicitarles a los miembros del del Consejo inicialmente, luego con las demás



instituciones que nosotros este tenemos convenio, revisar la posibilidad de que si está dentro de sus margen, eh ceder un funcionario en estas condiciones, de manera temporal hasta que se defina el tema de, el tema de disciplinario de las DOS funcionarias para poder darle sostenibilidad al proceso financiero contable. Eh evidentemente eso es un asunto que es que es basado en un principio de realidad verdad, si alguno de los de los de las instituciones acá no puede, simplemente la respuesta es no y nosotros lo entenderemos. Pero si existe el chance, nosotros estaríamos acudiendo ante los jefarcas y lo que queríamos era tener el respaldo de este Consejo para que se sepa cuál es la situación y que se sepa, eh cuando llega el respaldo de este Consejo para que se sepa cuál es la situación y que se sepa eh cuando llega la solicitud de que estamos hablando para para ver si podemos hacer ese préstamo de, de esa persona con ese perfil de jefe de la jefatura financiera y ojalá, entonces una segunda persona, puede ser otra institución o las dos o la misma institución que venga y asuma el rol de jefe de Recursos Humanos. Eh, que son ya se los voy a numerar, nada más como para dejar eh constancia de cuál es el perfil de ellos, de ellas ¡perdón! Sería eh, vamos a ver, una persona jefe profesional de servicio civil I, especialidad en Recursos Humanos es lo que tenemos en Recursos Humanos, jefe pro, jefe profesional, jefe de servicio civil I y la jefatura de la UAFI es profesional jefe de servicio civil III en administración generalista. Eh, esas son los perfiles que tenemos ahí, si hubiese un funcionario en, dentro de sus instituciones que tenga ese perfil y que ustedes valoren que pueden ceder temporalmente para poder ayudar al ICD en este, en este situación eh, un poco un poco incómoda que tenemos, nosotros estaríamos formalizando eventualmente el préstamo de funcionario y lo que queremos es agotar la vía para para si dentro del Consejo no se haya esa solución pues acudir a las otras instituciones con las que sí tenemos también convenio y pues tratar de buscar esa esa persona que pueda venir a sustituir momentáneamente o a llenar ese espacio. Eh don

Randall eso, eso es lo que tenemos, este de la situación, no sé si habrá alguna duda en el trámite o simplemente es para conocimiento y respaldo de la gestión. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias, don Sergio! Eh algún miembro, ay, regálenme un segundo. Ya, disculpen, este, eh estábamos en la discusión. ¿Hay alguna, algún miembro que desee alguna intervención realizar sobre esto? -----

Carlos Andrés Torres Salas: ¡Randall! -----

Randall Otárola Madrigal: sí, señor Carlos Andrés, adelante. -----

Carlos Andrés Torres Salas: gracias, disculpe, es que no encuentro en el móvil la opción de levantar la mano. Pero, este yo entiendo lo que expone el señor director, eh obviamente tenemos diay la empatía suficiente, más no podríamos digamos en este espacio, eh garantizar u ofrecer un recurso, si antes eh haber cotejado la viabilidad, verdad, la disponibilidad, incluso a lo interno de nuestra institución eh ha sido bien complicado eh, conseguir plazas para asumir algunos frentes que tenemos diay pues no digamos eh desatendidos, pero sí con prioridad y urgencia de ser potenciados, verdad. Entonces eh para nada más verdad dejar patente eso, que nosotros eh muy empáticos y consientes de la situación pero que este eventual convenio diay dependerá de la disponibilidad que, que se posea en el ministerio verdad para que no se tal vez se mal entienda que de primera mano estaríamos garantizando un recurso, pero con todo gusto. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡gracias, eh don Carlos Andrés! ¿alguna otra observación, comentario? OK. Voy a someter a consideración el **ACUERDO EXT CERO CERO TRES -CERO CUATRO -DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido y aprobado el oficio DG-TRES DIECISIETE-DOS MIL VEINTIUNO y se da el aval para que la Dirección General del ICD consulte a las instituciones miembros de este Consejo Directivo, con cuales tenga convenio marco, que incluya préstamo de funcionarios, explorar a lo interno de sus organizaciones si cuentan con personal idóneo que pueda



prestar colaboraciones en las áreas de Jefatura de la Unidad Administrativa Financiera y Jefatura este, si cuenta con el personal idóneo que pueda prestar en las áreas de Jefatura de la Unidad Administrativa Financiera y Jefatura de Recursos Humanos. Agotada esta vía y de obtener resultado negativo en algún extremo, se apoya a la Dirección General para que se consulte a las demás instituciones con las que se tiene convenio que soporta el préstamo de funcionarios, la posibilidad de colaborar en el mismo sentido. ¿Alguna observación o comentario sobre esto? OK. Eh, entonces, estaríamos dando por, eh someto a votación. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos en contra damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo respectivo. Pasaríamos así entonces al conocimiento del PUNTO TRES Oficio DG-TRES SESENTA Y SIETE-DOS MIL VEINTIUNO y es la solicitud de firma de contrato con la empresa A Gruas y Plataformas, según contrato DOS MIL VEINTIUNOCD-CERO CERO CERO CERO DOCE- CERO CERO CERO OCHO OCHO CERO CERO CERO CERO UNO, por "Servicio de grúa plataformas y de equipo pesado, modalidad según demanda para todo el territorio Nacional". Sería don Sergio igualmente el expositor, conjunto con el señor don Guido Sandoval. Creo que tendría que entrar a la sesión, entonces don Sergio tiene usted la palabra. -----

Sergio Rodríguez Fernández: Sí, señor. Ya don Guido está ingresando, en efecto el les explicará, eso es un requerimiento, eh para el uso de grúas plataforma para poder hacer la movilización de los eh vehículos que están en custodia en los diferentes predios. Eh lo que don Guido les explicará es el trámite de la contratación administrativa que se hizo y que bueno ya fue revisado también por la asesoría legal de, que colabora con el Consejo Directivo, con el despacho de don Randall y está listo, solamente para que este Consejo eh autorice pues la firma del señor presidente Otárola en el documento que dicho sea de paso es un documento que es eh es digital, es está en

SICOP es solamente ingresar al al sistema y y plasmar ahí la firma. Eh obviamente, de previo se estarían recabando las formas de los, de las demás partes. Ehm deme un chancecito para ver qué pasó con don Guido, nada más, don Guido, buenos días, eh ya estaría en el uso de la palabra, nada más para que nos explique el tema de la contratación administrativa que se hizo y la necesidad de donde surge y que es lo que hay que hacer ahora. -----

Guido Sandoval Carrera: sí, buenos días señores! Este la necesidad surge a raíz del Oficio URAI CERO CERO SEIS donde se solicita la contratación de los servicios de grúa plataforma y equipo pesado que se utiliza en lo que se utiliza en el movimiento de vehículos comisados y decomisados para el préstamo de estos mismos y donaciones. Eh con base en ese oficio se realizó la contratación DOS MIL VEINTIUNO CUATRO CEROS DOCE, eh es una contratación directa por escasa cuantía por la modalidad según demanda por hasta la suma de CINCO MILLONES de colones, eeh la empresa adjudicada es A AEH GRUAS Y PLATAFORMAS Sociedad Anónima. Eeh lo anterior es, por lo tanto, se solicita la autorización del Consejo Directivo para eeh que el representante legal firme el respectivo contrato. Gracias. Eso sería por parte de proveeduría. -----

Randall Otárola Madrigal: muchas gracias don este, Guido. Un gusto saludarlo también y darle la bienvenida. ¿Alguien que quiera hacer uso de la palabra en este momento sobre el tema? No habiendo en el uso de la palabra, eh le agradecemos a don Guido la participación y le deseamos feliz día. -----

Guido Sandoval Carrera: a usted don Randall. Muy amable, buen día. -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡Gracias! -----

Guido Sandoval Carrera: don Sergio. -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡Gracias! -----

Randall Otárola Madrigal: eh. Pasaríamos entonces, al conocimiento del **ACUERDO**



EXT CERO CERO CUATRO-CERO CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO y es dar por conocido el DG, el Oficio DG-TRES SEIS SIETE-DOS VEINTIUNO y autorizar al Sr. Randall Otárola, es decir a mi persona, presidente del Consejo Directivo del ICD, en calidad de Representante Legal, a suscribir el contrato con la empresa A AEH GRUAS Y PLATAFORMAS, generado por la contratación DOS MIL VEINTIUNOCD-CERO CERO CERO CERO DOCE- CERO CERO CERO OCHO OCHO CERO CERO CERO CERO UNO, mismo que se desprende de dicha contratación, denominado "Servicio de grúa plataforma y de equipo pesado, modalidad según demanda para todo el territorio Nacional. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo anterior. Pasaríamos al Punto CUATRO Oficio DG TRES SETENTA-VEINTIUNO remisión de varios documentos y el primero es el Oficio URAI-CINCO CINCO SEIS-VEINTIUNO sobre el Criterio Técnico Legal el CTL-R-CERO DOCE-VEINTIUNO, relacionado con la solicitud de rechazo de donación de un bien, planteada por el Ministerio de Seguridad Pública. Este tiene la palabra don Sergio y don Engels, que no lo veo por ahí. -----

Sergio Rodríguez Fernández: ya se está conectando también, eh don Randall. Es una serie de, es una serie de criterios legales que tal como lo hemos hecho siempre, eh bueno, ahí está don Engels ya, para que le demos la indicación, eh si lo hace corrido, si lo hace separado, nada más. -----

Randall Otárola Madrigal: OK. Hagámoslo corrido y vamos votando uno por uno, nada más, este para no ir dividiendo la exposición, que entiendo yo tiene un hilo integral, pero sí los acuerdos respectivos si se someterán uno por uno. Este, don Engels gusto saludarlo. ¡Saludos, adelante! -----

Engels Jiménez Padilla: eh buenos días don Randall y todos los señores integrantes



del Consejo Directivo. Este, vamos a ver el primero que tenemos es el primero Punto CUATRO Punto UNO que es el URAI-CINCO CINCO SEIS, es un Criterio Técnico Legal que un rechazo por parte de una donación al Ministerio de Seguridad Pública. Eh para entenderlo, entender bien esta dinámica, les comento que en el acuerdo CERO CERO SEIS-CERO SEIS -DOS MIL VEINTIUNO se aprobó la donación de DOS televisores a favor del Ministerio de Seguridad Pública, en el momento en que esos televisores se llegan a retirar de la bodega de la Uruca, uno de ellos está en malas condiciones, entonces ese televisor no se retira obviamente porque las condiciones no son las idóneas en razón de lo anterior ya el acuerdo estaba establecido y se había acordado esa donación, por eso es que nuevamente se manda por parte del oficio a don Michael Soto diciendo que en caso del ITEM que tiene que ver con el CERO CERO UNO AD VEINTICUATRO VEINTISEIS no se va a recibir en donación. Entonces, por eso es que se solicita que se rechace la donación parcialmente se revoque parcialmente el acuerdo de donación mismo que se está solicitando en este acto. Ese sería el rechazo de esta donación por una solicitud expresa del señor ministro. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡entendido! Creo que quedaría bien claro este, vemos los demás, don Engels, si vamos -----

Engels Jiménez Padilla: este si usted me dice el CUATRO PUNTO DOS es el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con eh, ese si quiere lo vemos o vemos sólo los criterios técnicos legales porque yo voy con la lista de la agenda establecida. Si ustedes creen yo puedo seguir con la lista como está y voy diciendo cada uno de ellos verdad. Le damos, vamos así. -----

Sergio Rodríguez Fernández: perdón, lo que pasa este don Randall es que los criterios están seccionados. El único criterio hasta el momento es en el Punto CUATRO, que es donde estamos, es el que acaba de decir Engels y el del convenio marco, luego brincaríamos a otros temas y luego volvemos con Engels, entonces, sería agotar el. ---



Randall Otárola Madrigal: ah OK, nono. Entonces, sí tenés razón, entonces, vamos a ver, este veamos el siguiente y entonces después lo vemos don Engels los demás. OK. Vemos ahorita el convenio o lo dejo CUATRO PUNTO DOS. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡hagámoslo! -----

Engels Jiménez Padilla: OK. Convenio Marco con, eh de Cooperación Interinstitucional entre el ICD y el Servicio Nacional de Salud Animal SENASA, en este caso la URAI está promoviendo junto con SENASA se firme un convenio marco de cooperación igual como lo tenemos con otras instituciones por la fortaleza que se está dando en este momento o la cooperación que estamos teniendo con SENASA tanto en lo que es el ICD como el Organismo de Investigación Judicial. En este tanto quiero decir que la intervención de SENASA en los operativos de incautación de animales está siendo sumamente productiva y están con una gran cantidad de necesidades que de una u otra forma el ICD puede acompañarlos. Eh para nosotros es muy importante que ellos tengan los medios idóneos para poderlos acompañar en esto más que al día de hoy llevamos más de QUINIENTAS reses vendidas en los últimos CUATRO operativos que hemos tenido. Entonces, eh este la intervención de ellos es obviamente antes de que nosotros ingresemos, porque ellos tienen que hacer las guías, tener todo hecho y requieren cierto tipo de vehículos por ejemplo para que puedan tener acceso a las fincas tan complicadas en las que estamos pronto, o sea de seguido habrá, seguirán dándose operativos de esta índole y la cooperación con ellos es muy importante. Este convenio lo revisó tanto la asesoría legal de nosotros como la asesoría del Ministerio de la Presidencia, llegamos a acuerdos satisfactorios, yo me reuní con las asesoras legales y este estamos solicitando la aprobación del convenio marco, así como se indique que en este acuerdo sea la firma, se firme por parte del representante legal del del ICD para que no tenga que llegar a otro, a otro acuerdo para la firma del señor don Randall Otárola.-----

Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias! ¿Alguna observación, consulta, comentario que inclusive don Engels pueda acotar? No habiendo entonces don Engels le damos momentáneamente la despedida, nos vemos en un ratito. -----

Engels Jiménez Padilla: OK. ¡Hasta luego! -----

Randall Otárola Madrigal: entonces, vamos a votar uno por uno los acuerdos respectivos. Primero sería el rechazo parcial de lo de la donación al Ministerio de Seguridad y es el acuerdo EXT, el **ACUERDO EXT CERO CERO CINCO-CERO CUATRO -DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido el oficio DG-TRES SETENTA-DOS MIL VEINTIUNO y aprobar la solicitud de revocatoria parcial CTL-CERO DOCE-RDOS MIL VEINTIUNO, solicitada por la Oficina Única Institucional del Ministerio de Seguridad Pública, del acuerdo de donación número CERO CERO SEIS- CERO SEIS - DOS MIL VEINTIUNO, específicamente en cuanto al ítem correspondiente al código interno CERO CERO CERO UNO-AD-VENTICUATRO VEINTISEIS del Criterio Técnico Legal CTL-CERO DOCE-VEINTE VEINTE de donación, relacionado con el dispositivo electrónico que es un televisor marca LG, pantalla plana de DIECINUEVE pulgadas, color negro, serie SIETE DOCE MXFV0SCINCO QUINCE, modelo VEINTISEIS LC SIETE D; lo anterior debido a que en el momento de su retiro, el televisor antes detallado, no funcionaba. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo respectivo y pasaríamos al Punto CUATRO DOS Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el ICD y el Servicio Nacional de Salud Animal ya expuesto y sería el **ACUERDO EXT CERO CERO SEIS - CERO CUATRO -DOS MIL VEINTIUNO**. Se da por conocido el oficio DG-TRES SETENTA-DOS MIL VEINTIUNO en el que se remite el Convenio Marco de Cooperación entre el ICD y el Servicio Nacional eh, Servicio Nacional de Salud Animal, y se autoriza al señor Randall Otárola



Madrigal, este servidor, como representante legal de la institución, a la firma de este documento. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo respectivo. Pasaríamos al Punto CINCO y es el DG-TRES SETENTA Y UNO-VEINTE VEINTIUNO Presupuesto Extraordinario DOS MIL VEINTIUNO y tiene la palabra la, dupla de la Dirección General don Sergio y doña Marcela, adelante. -----

Sergio Rodríguez Fernández: gracias don Randall. Eh bueno este tema. Voy a permitirme eh este, proyectar el Oficio que se habla y bueno a ver si me logro explicar, denme un segundito nada más. Compartir. Me confirman que están viendo, por favor, el oficio TRES CUARENTA. ¿Ahí lo están viendo? revisar quien intervino) ¡sí, señor! --

Sergio Rodríguez Fernández: ¡muchas gracias! La cosa está así, eh el ICD hasta más o menos esa fecha, eh TREINTA Y UNO de agosto, a finales de agosto, este no tenía claro si se le iba a dar la posibilidad de un extraordinario eh, a través de don Randall y la ayuda del despacho de don Randall y algunas gestiones que hizo la dirección general pues estuvimos ahí solicitando, pidiendo porque había varias necesidades que cubrir y pues atender algunas otras cuestiones de compromisos que pues que habían adquirido a través de los proyectos de prevención y otras cuestiones. Eh, pero bueno no se nos había dado digamos luz verde. Eh cuando esto sucedió que fue como por ahí del VEINTINUEVE de agosto, VEINTIOCHO de agosto, eh se nos dio un plazo muy corto para para poder presentar la documentación y para poder presentar la presupuestación, eh haciendo un equilibrio verdad ente entre la cantidad de dinero que iba a presupuestar porque teníamos pues un poco de desfase o estábamos extemporáneos en la presentación de este presupuesto y más bien pues estaban apelando a nuestra solicitudes y nos dieron esa posibilidad, entonces teníamos que actuar con premura. Eh en DOS días se tenía que presentar la documentación que es el oficio que les estoy

mostrando en este momento y no hubo chance de presentárselo a ustedes al seno del Consejo, tan es así que la, sino es la primera, es quizá la segunda sesión que hay desde que se presentó este documento donde podemos abarcar varios puntos de agenda, no solamente uno o dos en específico. Entonces, esta es la primera vez que tenemos la oportunidad de presentarles a ustedes que fue lo que se presupuestó de manera extraordinaria. Eh la suma de estos son QUINIENTOS VENTINUVE MILLONES y se distribuyen de la siguiente manera, eh habían necesidades en esas partidas de servicios, propiamente alquileres para para funciones propias de la Unidad de Recuperación de Activos que es eh cajitas de seguridad que tienen que alquilarse para efectos de salvaguardar o resguardas las joyas. Tenemos temas de servicios básicos, pagos de agua, alcantarillado, este servicio de energía eléctrica, todo lo que tenga que ver con los predios que tienen el ICD a su, a su administración verdad, eh el predio como dice aquí de San Joaquín de Flores, el predio S, el predio del bodega la Uruca, el de Desamparados, el de Ciudad de Colón, el de Peñas Blancas, verdad que todo requiere evidentemente recurso para darle una sostenibilidad al servicio que se brinda, también el tema de energía eléctrica verdad, donde todos esos predios consumen, consumen esa cantidad de dinero, además de que se, como ustedes saben se recibió en cómo se llama en depósito judicial eh, un motel eh producto de una investigación eh que realizó el OIJ, eh se determinó un bien que era parte de la, de la maraña delictiva, pues se nos dio en posesión y tenemos que asumir pues también los gastos de ese lugar verdad, que era algo que no se tenía previsto. Y el tema de los servicios de las, lo que es el servicio de telecomunicaciones. Entonces, e eso, esa inyección de recurso es como para eh poder llegar a fin de año, toda vez que los recursos que han sido presupuestados y luego sufrió algunos recortes a principio de año, digamos producto de la presupuestación DOS MIL VEINTIUNO eh se proyectaba que tal vez no iba a alcanzar entonces eso es como para cumplir con el año. En esos últimos tres meses



que faltan. Luego, eh atendiendo algunas de las necesidades, sí, que van en línea con el Plan Nacional sobre drogas y que son compromisos que se ha se habían se habían adquirido a través de la Unidad de Proyectos de Prevención, eh y además en atención a la ley de crimen organizado la ley OCHENTA Y SIETE CINCUENTA Y CUATRO que habla sobre porcentajes específicos hay que dar algunas de las instituciones como Seguridad Pública, como OIJ, eh se tomó de ese dinero para poder cumplir con eso que dice la ley, verdad. Como, por ejemplo, este el tema de la plataforma de información policial, como el tema del Centro de Intervenciones de las Comunicaciones, verdad, eh que esto suma CIENTO DIEZ MILLONES de colones que es que suma al total de transferencias corrientes que son CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES de colones. Eh seguidamente tenemos las transferencias a gobiernos locales, que esto es parte de un proyecto de prevención que lidera la Unidad de Proyectos de Prevención del ICD en comunión con la municipalidad de San José para el tema de personas habitantes de calle, que tengan dependencias con drogas, con el tema de las drogas y que es un proyecto que tiene esa suma de CIENTO VEINTE MILLONES de colones. Posteriormente tenemos otro monto de DOSCIENTOS CIENCUENTA que suma al de CUATROCIENTOS OCHENTA que vemos aquí arriba, eh que son a ONGS, que son la Asociación Pro-hospital eh Roberto Chacón Pau, que es un proyecto eh muy importante que sea venido desarrollando que es para el tratamiento, educación, pos tratamiento, rehabilitación y digámoslo así reinserción de personas que, este tengan problemas con dependencia a algún fármaco. Además, de otras eh ONGS que han venido trabajando de la mano con el ICD, con la institución Salvando al Alcohólico Alianza Nacional y también la Fundación Lloverá, que es parte de estas TRES ONGS, que son beneficiarias de este recurso que, que ya les digo son proyectos que se han venido desarrollando eh de algún, o más bien se han venido desarrollando proyectos con ellos y éste es uno más y posteriormente eh la suma de TREINTA Y OCHO millones de

colones que es una suma que se logra recolectar para inyectar a la subpartida específica de cuentas especiales como llamados gastos confidenciales que es para el apoyo a las policías. Eh, en el DOS MIL VEINTIUNO o más bien en el DOS MIL VEINTE para el presupuesto del DOS MIL VEINTIUNO eh, los diputados no aprobaron ni un sólo colón para esta subpartida. Eh en este extraordinario hasta el momento, finales ya de agosto y todo el trámite que hizo en septiembre, ya estamos los primeros días de octubre. Eh estamos esperando que esto se apruebe para poder eh que se yo darle al OIJ, Seguridad Pública, ECD y a quien corresponda según el Reglamento de Gastos Confidenciales, eh por lo menos un tracto de este monto para que puedan desarrollar las investigaciones sobre drogas que bueno se han venido eh digámoslo, no hemos podido apoyarlas de la manera que se ha hecho históricamente producto de ese, de ese recorte. Esto suma señores QUINIENTOS VEINTINUEVE millones, que es lo que se estaría presupuestando de manera extraordinaria. Como ven son recursos de orden operativo para cumplir con compromisos adquiridos en el Plan Nacional para cumplir con temas de prevención y para cumplir con temas de represión, llámese casos confidenciales para operatividad de las policías. Eh quisiera nada más eh aclararles bueno, nada más que esto no se hizo con anterioridad producto de esa premura con la que se nos avisó que sí se nos iba a dar un chance para presupuestar de manera extraordinaria y además de que este tema ya nosotros lo presentamos a la ministra Geannina Dinarte quien a su, como nosotros ahora somos parte de un programa presupuestario del Ministerio de la Presidencia. Eh este tema pasa por conocimiento del Consejo, digámoslo así pero la decisión final la tomarían los diputados toda vez que esto se lo remitimos a las señora ministra ella a su vez hace un oficio para remitirlo al señor ministro de Hacienda, que es la instancia en la que yo tengo conocimiento que está todavía este presupuesto, de ahí pasaría a los diputados para su aprobación y es donde ya se estarían eh los recursos a la mano para poder hacer la distribución que les



254

acabo de mencionar. Grosso modo esta es la situación, en cuanto a presupuesto extraordinario del VEINTIUNO y que dicho sea de paso esta será la dinámica en lo sucesivo verdad eh, prácticamente presupuestar, proyectar, informar y esperar a la decisión final de los diputados si aceptan o no la forma en que se está presupuestando.

Randall Otárola Madrigal: gracias por la amplia y buena exposición don Sergio. ¿Este hay alguien que quiera hacer uso de la palabra con alguna consulta o comentario para el señor director? No habiendo consultas entonces voy a someter a votación el **ACUERDO EXT CERO CERO SIETE -CERO CUATRO - DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido y aprobado el oficio DG-TRES CUARENTA-DOS MIL VEINTIUNO en el que se le traslada a la señora ministra de la Presidencia, Geaninna Dinarte Romero, el presupuesto extraordinario DOS MIL VEINTIUNO del Instituto Costarricense sobre Drogas, para su conocimiento y gestión ante el Ministerio de Hacienda. Esto se realizó así por la señora ministra mediante oficio DM-NUEVE VEINTISIETE-DOS MIL VEINTIUNO, siendo que a la fecha se encuentra en análisis. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes. Entraríamos al Punto SEIS y es el conocimiento del Oficio DG-TRES OCHENTA Y OCHO-DOS MIL VEINTIUNO, remisión de oficio RH-CIENTO VEINTISIETE-VEINTE VEINTIUNO Carta de Entendimiento entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y el Consorcio del Proyecto: Centroamérica Diversa: Aplicación del Enfoque basado en Derechos con las Organizaciones LGBTI de Cinco Países de Centroamérica y aquí la señora subdirectora tendría la exposición doña Marcela Ortiz, adelante. -----

Marcela Ortiz Bonilla: gracias, don Randall y muchísimo gusto de saludarlo ahora sí. Eh, bueno, buenos días a todos los miembros que están presentes hoy en el Consejo Directivo. Eh, este ha sido un tema que venimos tratando desde el año pasado sobre

todo con la oficina de Recursos Humanos porque tenemos que cumplir tanto con lo que indica el Plan Nacional de Desarrollo y Inversión Pública como también con las distintas circulares que ha emitido el propio Ministerio de la Presidencia y el señor presidente de la República en este tema. Eh, nos fue bastante difícil encontrar una asociación que nos pueda dar ese tipo de capacitaciones porque la mayoría o estaban muy ocupadas en su trabajo o cobraban, entonces, obviamente nosotros no tenemos dinero, para dar este tipo de asistencia a los funcionarios del ICD y así cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, encontramos este eh Centroamérica Diversa, eh pero ellos nos pidieron a cambio firmar un convenio con el ICD solamente para esa actividad de capacitación verdad. No, este es una carta donde en realidad eh que no indica mayores eh digamos responsabilidades del ICD para con ellos ni mucho menos, simplemente es para recibir de forma gratuita este tipo de capacitaciones que ellos como expertos y expertas dan en la materia, entonces, simplemente eso, que ustedes eh conozcan verdad de esa solicitud que nosotros hicimos desde del año pasado que hasta ahora nos responden de forma positiva y que ellos eh, esta asociación nos puede dar ese respaldo en comunicación para los funcionarios y funcionarias del ICD en forma gratuita sin nada a cambio solamente la firma a esta carta. -----

Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias, doña Marcela. ¿Este, alguna consulta, pregunta sobre este tema? No hay preguntas entonces, gracias doña Marcela, voy a someter el **ACUERDO EXT CERO CERO OCHO - CERO CUATRO -DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido y aprobado el oficio DG-TRES OCHENTA Y OCHO-VEINTE VEINTIUNO, remisión del RH-CIENTO VEINTISIETE-DOS MIL VEINTIUNO, mediante el cual la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, presenta la Carta de Entendimiento entre el ICD y el Consorcio del Proyecto: Centroamérica Diversa: Aplicación del Enfoque basado en Derechos con las Organizaciones LGBTI de Cinco Países de Centroamérica, el cual es un objetivo e indicador del Plan Nacional de



456

Desarrollo e Inversión Pública DOS MIL DECINUEVE-DOS MIL VEINTIDOS. El cual generaría capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas, para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGBTI. Se autoriza la firma del señor Randall Otárola Madrigal, como representante legal del ICD, para la suscripción de dicha carta de entendimiento. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo. SIETE y es el conocimiento del acuerdo DG-CUATROCIENTOS-VEINTE VEIINTIUNO Solicitud de autorización viaje Programa Falcone Borsellino, no sé si es Borcellino, Borcellín, pero don Sergio nos aclarará. Don Sergio tiene usted la palabra. -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡gracias, don Randall! Bueno, esto es una invitación que se extendió al ICD la semana pasada y la sometimos a conocimiento para aprobación eh hoy, toda vez que de ser así pues habría que iniciar los trámites de autorización de viajes con la señora ministra y todo lo que corresponde de inmediato toda vez que la representación que haría el ICD es a finales de este mes. Eh, es efectivamente una invitación que se extiende a Costa Rica, eh se toma en cuenta al ICD, al Ministerio de Seguridad Pública, entiendo que el viceministro Torres está designado por don Michael para para hacer esta, lidera la comitiva que iría a ir a Roma, Italia para participar de esta unión, que habrá reuniones bilaterales y habrá una conferencia especial eh, que tiene que ver con el tema de crimen organizado, la prevención y lucha contra la infiltración criminal eh en temas de contratación pública y todo lo que tenga que ver con el lavado de dinero. Este, es un tema que es atinente al ICD, eh que de toda suerte le hemos dado seguimiento con mucha anterioridad y que ahora se nos extiende esta invitación para poder eh participar únicamente de manera presencial. No existe la posibilidad de hacerlo virtual y todos los gastos están cubiertos por el organismo que está invitando,



entonces, lo que aquí estaríamos sometiendo es para para la autorización para que la señora directora Marcela Ortiz pueda representar al ICD y pueda formar parte de la comitiva que iría a participar eh representando a Costa Rica. Eh desde el VEINTITRES de octubre al VEINTIOCHO de octubre eh donde obviamente son varias horas largas de viaje y ahí se abarcan varias de las vías permiso, la representación sería de DOS días, eh en ese lugar y pues estaría de vuelta inmediatamente después de eso. ---

Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias! ¿Entonces no incurrimos en ningún gasto, es así? -----

Sergio Rodríguez Fernández: correcto, no, se incurre en ningún gasto. Todo lo que es alimentación y hospedaje lo asume el organismo y lo que es transporte y incluso eh especifican que no es necesario cubrirlo, toda vez que todo se va a realizar en el hotel donde se estarían hospedando. Entonces, no hay no hay mayor erogación para el Instituto. -----

Randall Otárola Madrigal: bueno, ¿algún comentario observación sobre esto? No habiendo.-----

Carlos Andrés Torres Salas: eh don Randall. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡eh don Carlos, adelante! -----

Carlos Andrés Torres Salas: ¡sí gracias! No, nada más para reiterar eh en efecto eh son dos representantes del Ministerio de Seguridad Pública. Uno del ICD, como ya lo citó este don Sergio que va a ser la directora y una persona del Poder Judicial. Eh, hay tres temas, eh crimen organizado, corrupción como bien lo dijo Sergio y también legitimación de capitales, entonces sí, sí es un, son tres temas muy importantes desde la óptica del ministerio y también para manifestar que, que es de nuestra interés que la delegación pueda ser conformada y también que los viáticos efectivamente que son como CIENTO poco más de CIEN euros por día, DOSCIENTOS CINCUENTA euros para alimentación con todos tiquetes aéreos y el hospedaje estarían siendo cubiertos

por el cooperante. -----

Sergio Rodríguez Fernández: am ampliar ahí ya que lo menciona muchas gracias viceministro Torres del Poder Judicial es el Lic. Gerardo Rubén, que estaría participando por parte del Poder Judicial. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡sí, bueno, excelente! gracias por la ampliación. Entonces, voy a someter a votación el **ACUERDO EXT CERO CERO NUEVE -CERO CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido la invitación consignada en el DG-CUATROCIENTOS-VEINTE VEINTIUNO y aprobar la representación del ICD mediante la la señora directora Marcela Ortiz Bonilla en el programa Falcone Borsellino, el cual se realizará únicamente de manera presencial del VEINTITRES al VEINTIOCHO de octubre de VEINTE VEINTIUNO, en Roma, Italia; toda vez que es de gran importancia para la institución los temas que se verán en dicho encuentro. Para la concreción de éste, el ICD no incurrirá en ningún gasto, ni de hospedaje, ni de traslado ni de alimentación, se instruye a la Dirección General proceder a realizar los trámites correspondientes. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo. Entonces, así al Punto OCHO y es el conocimiento del Oficio DG-TRES NOVENTA Y CUATRO-VEINTE VEINTIUNO, remisión del oficio UPLA-CERO DIEZ-VEINTE VEINTIUNO Adquisición de certificados digitales y de un Access Point para los sistemas institucionales de frente Web para el reforzamiento de la seguridad y la mejora del acceso inalámbrico. Tendría la palabra Cinthia Sánchez Vargas de la Unidad de Informática del ICD y don Sergio -----

Sergio Rodríguez Fernández: gracias, ya se va a conectar la compañera. Para hacerles un preámbulo, este es un tema, bueno, ya ahí está la compañera, me parece, por ahí. Este es un tema que es de mucha relevancia para el ICD, es un tema en el que

se estaría invirtiendo algún recurso y eh esto según la nueva eh la forma en que nos estamos alineando para cumplir con los requisitos o los requerimientos cuando se trata de inversión pública, eh tenemos que eh cumplir con cierta línea que MIDEPLAN establece y matricular los proyectos de inversión pública en el banco de proyectos de MIDEPLAN, entonces estamos tratando de cumplir con este, esta situación entonces este tema va en dos líneas: uno para que se apruebe propiamente el proyecto y otro para que, se pueda, se autorice matricularlo en el banco de proyectos. Doña Cinthia, que es eh la mano derecha de la unidad de informática del ICD tiene al dedillo, que, de qué se trata el proyecto cuál es la importancia y lo que ocupamos para la matrícula del banco, Adelante doña Cinthia. -----

Cinthia Sánchez Vargas: buenos días a todos, voy a compartirles una paginita que tengo aquí en pantalla. ¿la pueden ver? ¡OK! ¡Excelente! Bueno, este proyecto, es un proyecto eh que dentro del MIDEPLAN entra como de mantenimiento. Entonces, ¿qué es? bueno, es la adquisición de certificados digitales y de un Access Point eh que van a permitir reforzar la seguridad de los sistemas de información que están publicados todos en la web. ¿Esto qué es? bueno, los sistema, eh desarrollados por el ICD, que se publican en internet a los cuales la gente accede por medio de internet, y estos certificados digitales se eh, o sea se han eh desde que estas páginas se lanzan a internet tienen que tener estos certificados porque son los que hacen que se valide que el ICD es realmente el dueño de ese sitio, es como cuando entramos a un banco que tenemos, esos, esas primeras letras que es HTTPS. Entonces, sin esos certificados digitales nuestros sitios, nuestros sistemas de información publicados en internet no son seguros, entonces, esta es la importancia de esto. El costo de SEIS millones por la suscripción de CINCO años por, par ale certificado de todos nuestros sistemas. Así mismo tenemos un punto de acceso inalámbrico eh, especial diferente a los que conocemos usualmente porque este permite un cifrado más eh más robusto. Entonces,



esto va a permitir que desde el tercer piso de la institución esos sistemas de información
se accedan con mayor seguridad, ya en lo que es la instalación tanto del punto de
acceso como de los certificados, eso se haría por parte de del personal de informática,
así como el mantenimiento de este punto de acceso. ¡Eso sería! -----

Randall Otárola Madrigal: muchas gracias, este, doña Cinthia. ¿Alguna, algún
miembro que desee comentar o generar alguna observación? OK. Le agradecemos doña
Cinthia la exposición y le damos las gracias por su participación. -----

Cinthia Sánchez Vargas: ¡perfecto, con gusto! -----

Randall Otárola Madrigal: Entonces, pasamos inmediatamente al **ACUERDO EXT
CERO DIEZ- CERO CUATRO - DOS MIL VEINTIUNO** y el Oficio dice DG-TRES
NOVENTA Y CUATRO-VEINTE VEINTIUNO, remisión oficio UPLA-CERO DIEZ -DOS
MIL VEINTIUNO y aprobar el proyecto de mantenimiento de "Adquisición de
certificados digitales y de un Access Point para los sistemas institucionales de frente
web para el reforzamiento de la seguridad y la mejora del acceso inalámbrico, por parte
del Instituto Costarricense sobre Drogas". ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en
este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos
damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros
presentes el acuerdo respectivo. -----

Cinthia Sánchez Vargas: ¡muchas gracias! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡Gracias! este, vamos a ver pasaríamos al Punto NUEVE.

Sergio Rodríguez Fernández: don Randall, perdón. Perdone, es que, en ese tema,
son dos acuerdos, uno es que el Consejo aprueba este proyecto y el otro es para la
matrícula, Sí si me hace el favor. Yo creo que. -----

Randall Otárola Madrigal: OK. ¡Listo! ¡Sí, es que me confundí, aquí los tengo
efectivamente, gracias! ¡Gracias por la observación don Sergio! Entonces el otro
acuerdo acá en este mismo punto sería el **ACUERDO EXT CERO ONCE - CERO**



CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO. Dar por conocido el Oficio DG-TRES NOVENTA Y CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO, remisión oficio UPLA-CERO DIEZO-VEINTE VEINTIUNO2021 y aprobar que la Dirección General del Instituto Costarricense sobre Drogas, presente la solicitud de aval de proyecto de inversión pública "Proyecto de mantenimiento de adquisición de certificados digitales y de un Access Point para los sistemas institucionales de frente web para el reforzamiento de la seguridad y la mejora del acceso inalámbrico, por parte del ICD", ante el ministerio rector, como parte de los requisitos para la inscripción del proyecto dentro del Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes este segundo acuerdo. Pasaríamos al Punto NUEVE es el DG eh TRES CINCO NUEVE -VEINTE VEINTIUNO, remisión del oficio URAI-SEIS CINCO NUEVE-VEINTIUNO, sobre los siguientes Criterios: El CTL-CERO DIECISIETE-VEINTIUNO, solicitud de donación planteada por la Junta de Educación de la Escuela San Pedro de Cutris, de San Carlos y el CTL-CERO DIECIOCHO-VEINTIUNO, petición de donación de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Barra del Tortuguero. Igualmente tendría don Sergio y este don Engels. --Sergio Rodríguez Fernández: ya don Engels se está conectando don Randall, nada más para, ese es el Punto NUEVE donde hay dos criterios legales, técnico legales, el Punto DIEZ tiene otro criterio técnico legal, es de la misma naturaleza, pero usted dirá si lo leemos los tres seguidos o primero dos y luego se introduce el otro punto y luego el Punto DOCE también-----

Randall Otárola Madrigal: ¡leamos los TRES! -----

Sergio Rodríguez Fernández: los tres de una vez. OK. Engels eh nos copia ahorita. ¿Engels, nos escucha? -----

Engels Jiménez Padilla: OK, de seguido -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¿Engels, nos escucha sí? -----

Engels Jiménez Padilla: sí, señor, sí lo escucho. -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¿ah bueno, este, usted tiene ahorita para narrar eh los criterios DIECISIETE, DIECIOCHO y DIECINUEVE cierto? -----

Engels Jiménez Padilla: OK, sí señor -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡sí señor! esos tres de una sola vez. -----

Engels Jiménez Padilla: perfecto, el criterio CERO DIECISIETE Y EL CERO DIECIOCHO son para Escuelas Juntas de Educación. Aquí quiero hacer una observación, el primer criterio CERO DIECISIETE, es para la Junta de Educación Escuela San Pedro de Cutris de San Carlos. En esto, eh nosotros estamos proponiendo la donación de aeronaves, dos aeronaves. Una para la Escuela de Cutris y otro para la Junta Administrativa del liceo Rural Barra del Tortuguero para comentarles estas dos aeronaves eh han intentado hacer la venta de ellas, en algún determinado momento se hicieron dos ventas, no fueron ventas fructíferas. La otra situación es que estas aeronaves estuvieron en préstamo al ministerio de seguridad pública en determinado momento, pero debido a la adquisición de nuevas aeronaves estas fueron devueltas por parte del servicio de vigilancia aérea, razón por la cual hemos buscado las opciones necesarias para que estos bienes se les haya la utilidad, la venta de estos aeronaves es un proceso muy complejo pero como han sido bienes que por la naturaleza de ellos han sido alterados, este pues ponerlos así de titular de parte de aviación, eh con todos los requisitos que ellos piden es bastante difícil. Procedemos en este momento hacer la donación de las aeronaves para estas escuelas, el fin es poder vender los repuestos de ellas y así poder hacer los proyectos que ellos tienen. Les digo esos dos casos concretos porque obviamente la pregunta de una aeronave es eh ¿por qué se va a donar? o ¿qué otras acciones se han hecho con relación a estos bienes? Una aeronave es para la Escuela de Cutris de San Carlos y la otra aeronave es para el Liceo Rural

Barra del Tortuguero. Son instituciones con las que hemos conversado y pues tienen bastante necesidad y mucho por la lejanía en la que están. De seguido, este, el oficio el CTL-CERO DIECINUEVE que corresponde a la solicitud de donación de un furgón por parte del ministerio de Seguridad Pública, esto fue eh solicitado por el Randall Vega, en su momento que estaba de ministro y es un bien que ellos tiene bajo el convenio marco. Esos tres criterios técnicos legales son los que estoy esbozando en este momento por si ustedes gustan de darnos el visto bueno. ---Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias, don Engels! aprovecho yo, nada más la oportunidad de mencionar que me llegó a mí un tema de Abangares de la clínica del EBAIS, pidiendo algunos, yo los traslade para ver si podemos dar los famosos eh containers, creo. Nada más para someter a consideración. Sobre estos puntos que nos ha presentado don Engels, ¿hay alguna observación o comentario? No hay observaciones don Engels, le agradecemos nuevamente la participación. -----

Engels Jiménez Padilla: don Randall, quería hacerle una observación, talvez con relación a este punto que me está haciendo de la clínica de Abangares. Eh bajo el convenio marco que está sostenido con la Caja Costarricense de Seguro Social, hay una comisión técnica que está dirigida por la gerencia técnica de la caja. Está integrada por la gerencia técnica de la caja, por el jefe de departamento de proyectos de prevención el de el de la el observatorio en este caso don Andrés y de mi persona, entonces, todas las solicitudes de donación es importante que se canalicen por medio de esa comisión, para que la decisión por parte de la gerencia medica sea tomada en ese ese lugar, o sea para que nos las dirijan más a la comisión que directa, porque si la dirigen acá, yo voy a canalizarla para para ese lado. Tal vez, obviamente usted no tiene conocimiento, pero el convenio marco así lo establece, entonces sería lo lo idóneo para que eventuales personas que consulten sobre las donaciones de contenedores o cosas así, hacerlo pasar primero por la comisión. ¡Quería hacer esa pequeña observación,



nada más! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias! -----

Engels Jiménez Padilla: me retiro y entro en otro ratito. -----

Randall Otárola Madrigal: sí diay no el que sigue. Bueno, entonces someteríamos a consideración y votación el **ACUERDO EXT CERO TRECE-CERO CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO**. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, y es dar por conocido el DG-TRES CINCUENTA Y NUEVE-VEINTE VEINTIUNO y aprobar la solicitud de donación de bienes muebles consignada en el oficio URAI-SEIS CINCUENTA Y NUEVE-VEINTIUNO tramitado por la "Junta Educación Escuela San Pedro de Cutris San Carlos". Se proyectó para donación el siguiente bien decomisado a favor del ICD: Una aeronave matrícula NCUATROOCHO CUATROCUATRO, con placas metálicas TC-A4CE, modelo CDOS DIEZ, serie DOS DIEZ SEIS CUATRO CERO NUEVE SEIS, y placa en el motor con las siguientes indicaciones: modelo TSDIEZ-QUINIENTOS VEINTE-R, serie VEINTINUEVE CUARETA Y TRES SETENTA Y SEIS-R, con una caja de navegación CUATROCIENTOS DME. Dicha solicitud se realizó mediante el "Formulario para la Solicitud de Donación" del ICD, suscrito por la señora Flor de María Hernández Vásquez, presidenta de la mencionada para realizar mejoras en las aulas, de pintura, mobiliario de oficina y pupitres, y mejorar los alrededores de los edificios como aceras y cambio de corredores. Acuerdo **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por de los miembros presentes. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo. Pasaríamos al siguiente, es el **ACUERDO EXT CERO TRECE-CERO CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido el DG-TRES CINCUENTA Y NUEVE-VEINTE VEINTIUNO y aprobar la solicitud de donación de bienes muebles consignada en el oficio URAI-SEIS CINCO NUEVE tramitada por la

“Junta Administrativa Liceo de Rural Barra del Tortuguero”. Se proyectó para donación el siguiente bien decomisado a favor del ICD: Una Aeronave, tipo Cessna T DOSCIENTOS DIEZ N, monomotor, color blanco con rojo, matrícula NCUARENTA Y OCHO SETENTA Y UNO Q, serie VEINTIUNO CERO SEIS TREINTA Y OCHO CUATRO CUATRO. Dicha solicitud se realizó mediante el “Formulario para la Solicitud de Donación” del ICD, suscrito por el señor Oscar Danilo Romero Ortiz, presidente de la “Junta Administrativa Liceo Rural Barra del Tortuguero”, para dotar de equipo tecnológico (Tabletas) al CIEN POR CIENTO de la población estudiantil del Liceo Rural Barra del Tortuguero, con el propósito de que los estudiantes puedan recibir sus lecciones por medio de las plataformas virtuales. Yo, nada más una pregunta, es qué, estamos hablando de una donación de aeronaves, y luego leo otra cosa, este, ¿don Sergio eso qué sería o don Engels? Sabiendo que ya está en votación esto. -----

Sergio Rodríguez Fernández: eh, perdón, disculpe, no le copié don Randall. Estamos hablando-----

Randall Otárola Madrigal: es que se habla de una donación -----

Engels Jiménez Padilla: son dos donaciones, una para el de Cutris y otro para el Rural de, dos aeronaves. Dos aeronaves y son independientes y este.-----

Randall Otárola Madrigal: las aeronaves, ¿nada más aeronaves a qué nos referimos?-

Engels Jiménez Padilla: a avionetas. -----

Randall Otárola Madrigal: ¿a carros? -----

Engels Jiménez Padilla: ¡no, avionetas! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡ah, OK! -----

Engels Jiménez Padilla: avionetas, son avionetas que tuvo en algún momento. Son DOS CERO SEIS avionetas, bueno, eh realmente viejas de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, modelos muy viejos que estaban funcionando, pero cuando se, cuando las ingresan nuevos aviones o vienen nuevos a Seguridad Pública pues ya no

son tan necesarias porque son, tienen mucho gasto. Esas aeronaves eh vienen con piezas al, entonces, no pueden comprar un stock de repuestos sólo para todas las aeronaves sino que tienen que comprar exclusivamente para cada uno, entonces, los gatos eran muy altos, y decidieron devolverlos, entonces, procedimos en este caso eh este más bien a venderlas, no se logró venderlas y ya con conocimiento de la Contraloría General de la República, ellos nos autorizaron el rebajo de hasta el VEINTICINCO POR CINCO en otras, no sé pudo y procedimos mejor en este caso a que se aprovechen de otra forma, porque los repuestos si se pueden ser vendidos, pero nosotros si nos va a costar venderlos por repuestos, verdad. Entonces, es el escenario que estamos vinculando ahorita. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡de acuerdo! OK, bueno, ya estamos en la votación y ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo. Pasaríamos igual al Punto DIEZ, que es el oficio DG-TRES SESENTA Y UNO-VEINTE VEINTIUNO, el oficio URAI-SES SEIS SEIS TRES-VEINTIUNO, sobre los siguientes Criterios Técnicos Legales: CTL-CERO DIECINUEVE, petición de donación planteada por el Ministerio de Seguridad Pública. Este, veo que los siguientes son criterios, los siguientes tres. Entonces, si podíamos profundizar en ellos don Engels. ¡Adelante! -----

Engels Jiménez Padilla: En el que sigue es el CERO DIECINUEVE que fue el que conversé, es la donación de una, de un furgón, era por CUATROCIENTOS MIL colones eh solicitud del Ministerio de Seguridad Pública. Este bien estuvo dado en préstamo y eh era el que seguía Punto DIEZ, Entonces, lo retomo y es como les decía es un furgón en donación para el Ministerio de Seguridad Pública eh mismo que estuvo mediante el convenio marco, eso es el CERO DIECINUEVE. -----

Randall Otárola Madrigal: sí, gracias tiene razón. ¿Bueno, entonces alguna

observación sobre esto? No hay observaciones. Sometería el **ACUERDO EXT CERO CATORCE- CERO CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO** a votación y es dar por conocido el DG-TRES SEIS UNO-VEINTE VEINTIUNO y aprobar el criterio técnico legal numerado en el URAI-SEIS SEIS TRES-VEINTIUNO: CTL-CERO DIECINUEVE-DOS MIL VEINTIUNO, de donación a favor del Ministerio de Seguridad Pública, de un vehículo placa S-S VEINTICINCO CERO NUEVE CERO, marca WABASH, estilo FURGÓN, categoría SEMI REMOLQUE, carrocería CAJA CERRADA O FURGÓN, chasis Número IJ JV CINCO TRES DOS W CINCO TRES DOS WX DOS F SIETE NUEVE TRES CUATRO DOCE, año DOS MIL DOS, color BLANCO, en condición de comiso, institución beneficiaria. La solicitud de donación fue gestionada mediante oficio S, MSP-DM-ONCE SIETE CUATRO-DOS VEINTIUNO, fechado EL DIECISEIS de julio de este año, suscrito por el señor Randall Vega Blanco, en su condición de ministro de a.i. de Seguridad Pública. Esta solicitud se gestionó en concordancia con las disposiciones conferidas mediante el Convenio Marco Interinstitucional entre el ICD y el Ministerio de Seguridad Pública. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo. Pasaríamos al PUNTO ONCE, que es el oficio DG-TRES SETENTA Y UNO y es la remisión del oficio URAI-SEIS SETENTA-VEIINTE VEINTIUNO, sobre un documento de la Dirección Ejecutiva del Programa de Descongestionamiento de Vehículos Decomisados del Poder Judicial y solicitud de una nueva prórroga de préstamo del vehículo, eh de un vehículo Qashqai. ¡Adelante don Engels!

Engels Jiménez Padilla: eh, continúo por acá en relación a eso. Eso es una solicitud en un bien que estuvo en préstamo o está en préstamo al Poder Judicial y es al Programa de Descongestionamiento de Vehículos Decomisados. Eh pues no es ni es



del OIJ ni es del Ministerio Público este programa, pero sí fue una solicitud por parte de la Corte en su determinado momento, lo que se ya se venció o no está vencido, digamos, el convenio tiene que prorrogarse o sea el préstamo de ese bien debe prorrogarse. Nosotros estamos indicando que, si hay, que día que, no había un vencimiento de la prórroga pero que estamos solicitando en este momento y a ponerle porque jurídicamente tiene que tener las prórrogas el plazo. Entonces, estamos solicitando de que se amplíe con relación a lo que se había acordado ante el Consejo Directivo, manteniendo el préstamo de ese bien y que no hay ningún, ninguna observación sobre el particular. Es un vehículo un Nissan Qashqai, placa Y SS CIENTO OCHENTA Y CINCO, que está siendo utilizado. Nosotros pusimos una prórroga muy corta en determinado momento del TREINTA Y TRES de enero porque la solicitud entró hace ratito, pero queda a discreción del Consejo Directivo si es por uno, dos o tres años, para ingresarlo en el acuerdo Consejo Directivo si alguien así bien lo tiene. En este momento creo ha sido un vehículo de mucha utilidad para ese departamento a ese programa, tanto así que está en comunicación constante con nosotros, para decirnos cuales son los bienes que están en las diferentes zonas del país, que nos tienen que entregar ya por comiso definitivo en favor del ICD, haciendo los estudios en conjunto. Entonces, este, consideramos que es viable ampliar la prórroga y que en este caso nosotros pusimos una prórroga corta pero sí, a consideración ustedes pueden determinar si el préstamo es para uno, dos o tres años más. Eso en consideración. ----

Randall Otárola Madrigal: ¡gracias! ¿Alguna observación? No hay observaciones, entonces voy a someter el **ACUERDO EXT CERO QUINCE-CERO CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido el DG-TRES SETENTA Y CINCO-VEINTE VEINTIUNO y aprobar la solicitud consignada en el URAI-SEIS SETENTA - VEINTE VEINTIUNO, remitida mediante oficio número cero-uno-PDVD-DOS MIL VEINTIUNO, por la Corte Suprema de Justicia, para la prórroga del préstamo del vehículo marca

Nissan estilo Qashqai, placa YSS CIENTO OCHENTA Y CINCO, para ser utilizado por el Programa de descongestión de vehículos decomisados”, ¿Quién esté con contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes. Pasaremos al Punto Doce Oficio DG-SETENTA Y OCHO y es la remisión del oficio. -----

Engels Jiménez Padilla: perdón don Randall, disculpe, disculpe lo interrumpa. Nada más sí quisiera saber por cuanto fue que se dio plazo, nosotros otorgamos una prórroga corta, que yo considero que debe ser más amplia para no volver a llevar este tema al Consejo directivo, el acuerdo, el Consejo Directivo, no sé cuál fue el plazo que le puso, se le puso en determinado momento. -----

Randall Otárola Madrigal: Bueno, no veo aquí el plazo efectivamente, ¿este y cuánto es su recomendación? -----

Engels Jiménez Padilla: este, de dos a tres años para no volverlo a llevar al Consejo Directivo. Viendo, entonces, no sé si quieren agregar al acuerdo del Consejo Directivo que se hace una prórroga de tres años más para para no estar llevando siempre el acuerdo nuevamente. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡De acuerdo con eso!, ¿hay alguien que esté en contra en agregar el plazo de tres años? No, entonces, este vamos a agregarle al acuerdo respectivo anterior el EXT CERO QUINCE CERO CUATRO –DOS MIL VEINTIUNO el plazo de tres años. Voy a someter a consideración y votación eso por cualquier detalle. ¿Hay alguien en contra de eso? ¿Hay alguien a favor, eh, perdón en la sesión? Bueno, se va a agregar entonces al acuerdo anteriormente aprobado al plazo de tres años, eh revisar las diligencias respectivas para eso. Punto DOCE Oficio DG-TRES SETENTA Y OCHO –VEINTE VEINTIUNO, remisión del oficio URAI-SEIS NOVENTA Y CUATRO sobre el Criterio Técnico Legal CTL-CERO DIECISEIS-VEINTIUNO. También la



270

palabra don Engels para la donación a favor -Engels Jiménez Padilla: esto es una donación de dos aires condicionados por un monto de TRES CIENTOS CINCUENTA MIL colones. Estos aires están dados a la Cruz Roja Costarricense, a la Cruz, a la Cruz Roja, eh se entregaron en préstamo en determinado momento, entraron en comiso y en este momento bajo en convenio marco que se sustenta, eh solicitamos que aplique la donación la Cruz Roja. -----

Randall Otárola Madrigal: Engels, entonces, vamos a someter a votación el acuerdo. Bueno, hay alguien que quiera hacer uso de la palabra sobre esto? No habiendo nadie entonces vamos a someter a votación el **ACUERDO EXT CERO DIECISEIS-CERO CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido el DG-TRES SETENTA Y OCHO-DOS MIL VEINTIUNO y aprobar el criterio técnico legal numerado por el Oficio URAI-SEIS NOVENTA Y CUATRO-VEINTIUNO, mediante el CTL-CERO DIECISEIS-VEINTE VEINTIUNO, de solicitud de donación de los siguientes dos aires acondicionados: 1) Un aire acondicionado, marca Innovair, compuesto de un Split serie DOS CUATRO CERO CUATRO CINCO DOS UNO UNO CERO CINCO SIETE a CERO OCHO CERO UNO CINCO CERO CERO CUATRO SIETE y un condensador serie este DOS CUATRO CERO CUATRO CINCO DOS CUATRO ONCE CERO SEIS SIETE a CERO OCHO CERO UNO CINCUENTA CERO SEIS TRES, con su respectivo control remoto; y, 2) un aire acondicionado, marca Innovair, compuesto de un Split serie VEINTICUATRO CERO CUATRO CINCUENTA Y DOS CUARENTA Y UNO DIEZ CINCO SIETE a CERO OCHO CERO UNO CINCUENTA CERO CUATRO SIETE y un condensador serie TREINTA Y CUARO CERO CINCO CATORCE CUARENTA Y OCHO CINCUENTA SEIS OCHO UNO DOS CUATRO CERO UNO CINCO CERO UNO DOS DOS, con su respectivo control remoto, a favor de la "Asociación Cruz Roja Costarricense", institución beneficiaria. Dicha solicitud fue gestionada mediante el oficio CERO UNO CUARENTA- CERO SIETE-DOS VIENTIUNO Pres, este con fecha del

VEINTITRES de julio del de este año, por el señor Jorge Mario Herrera Venegas, en su condición de vicepresidente de la “Asociación Cruz Roja Costarricense”, con cédula de persona jurídica número TRES-CERO CERO DOS-CERO CUATRO CINCUENTA Y CUATRO TREINTA Y TRES. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos, damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. ¡Agradecemos la participación de don Engels, todos estos acuerdos, gracias! Pasaríamos entonces así al Punto TRECE y es una invitación, presentación del informe Consumo de psicotrópicos y estupefacientes de uso médico durante la pandemia de la COVID-19 en Costa Rica. Don Sergio usted tiene la palabra.

Sergio Rodríguez Fernández: gracias, don Randall, muy rápidamente- Esto más que todo es lo que llaman un anuncio parroquial, este es de pleno conocimiento, de hoy en OCHO días estaremos presentando un informe sobre consumo de psicotrópicos y estupefacientes de uso médico eh durante la pandemia, durante los primeros TRECE meses de la pandemia y lo que queríamos es eh invitarlos, darles a conocer de que es este entre otros informes que hemos venido desarrollando durante el año y presentando. Eh nos complacería mucho que nos puedan acompañar, se les extenderá una invitación, creo que ya se les hizo llegar sino pues la reiteramos, por si existe la posibilidad en sus agendas de acompañarnos y así en cada uno de los informes que presentamos pues sería un honor para nosotros, de hoy en Ocho días y pues ahí lo estaremos formalizando en cada uno de sus correos, nada más esto era para pleno conocimiento. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias, este don Sergio! El acuerdo sería **ACUERDO CERO EXT CERO DIECISIETE-CERO CUATRO- DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido la invitación señala por don Sergio. ¿Alguien en contra? ¿Alguna abstención? Damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de



472

los miembros presentes este a. eh el conocimiento a esta invitación. Pasaríamos así al Punto TRES es el asunto de. Asuntos de los miembros del Consejo y es el Punto UNO Oficio SIETE VEINTE-DG-DOS MIL VEINTIUNO ref. NUEVE SIETE UNO-VEINTIUNO, VEINTE VIENTIUNO con relación a la solicitud al Ministerio de Hacienda por parte del OIJ. Aquí le daríamos la palabra al estimable don Gerald Campos par que nos profundice en este tema. ¡Gerald! adelante! -----

Gerald Campos Campos: ¡sí, buenos, buenos días a todos! E es muy sencillo, ustedes saben la lucha que hemos venido dando con el fin de, de poder llevar a cabo lo que es el la realidad del incinerador aquí en nuestro país, obviamente a través del ICD y con el apoyo del Consejo Directivo hemos eh, encontrado no solamente un colaborador sino alguien que nos ha entendido la importancia de que esto es un tema, no OIJ sino es un tema, tema país. ¿Qué es lo que sucede acá? Que de parte del ICD se nos han transferido fondos para proceder con todos los trámites administrativos implican licitación. Como ustedes bien entienden las licitaciones en estos temas son muy complejos, demasiado complejos y el periodo del año que refiere el ministro de Hacienda es prácticamente imposible. Entonces aquí estamos con una incertidumbre, porque si bien si estos montos, si este monto traslada, eh transferido por parte del ICD, nosotros iniciamos los procesos licitatorios correspondientes a toda esta situación del incinerador, pero es prácticamente, imposible que salga en este año y la respuesta que hemos recibido por parte del ministro de Hacienda es que año a año se dan los fondos, año a año se liquidan los fondos y si no se liquidan este año, los fondos se devuelven a la caja única. Entonces, corremos el peligro, el país corre el peligro de que si no se tienen estos dineros, la droga se va a seguir acumulando. El costo para el país de incinerar esta droga fuera del país y el caos que esto va a poder generar. Entonces, simplemente es un informe que queremos darle al ICD lo que nosotros trasladamos al ministro de Hacienda, sobre lo que se puede generar si se nos aplica de manera

absoluta esta, esta medida. Porque en final de cuenta no va a afectar solo al OIJ, nos va a afectar a todos, y va a llegar un momento en que la droga si no tenemos donde incinerarla, cada cuerpo policial va a tener que guardarla en sus dependencias, en sus despachos, y esa es nuestra realidad y estamos aquí en Costa Rica a la anuencia de que las empresas privadas nos faciliten la los hornos que tienen, lo cual es muy complejo, lo cual es muy costoso, genera mucha logística y muchos recursos que bien eh, la Dirección del ICD puede explicar cuanto nos colabora en cada uno de estos procesos de destrucción que hacemos a lo interno del país y que las destrucciones que buscamos fuera del país son con colaboración del gobierno de los Estados Unidos, pero también son muy onerosas. Entonces, bajo una aplicación y una interpretación de la regla fiscal, eh no es el OIJ el que va a sufrir, es la policía como tal porque no solo el OIJ decomisa droga, son todos los cuerpos policiales, desde la fuerza pública, la PCD y el OIJ, y esto va a entorpecer toda la labor que venimos realizando y todo lo que se había presupuestado en años anteriores para hacer una realidad esta situación. Por eso es que tenemos el oficio acá que detalla muy bien lo que le pedimos, pese que ya tenemos la respuesta negativa del ministro de Hacienda y si hay alguna duda también tenemos a la compañera administradora que maneja el tema del OIJ, que es doña Tilia pero creo que, que el oficio por si es muy claro, explica muy bien y se explican las consecuencias y es y es ilógico que en un plazo tan corto la administración o el Estado como tal o nosotros que trabajamos en el Estado lo conocemos se pretenda que se concluya todo un proceso de esta magnitud. O sea, ni un año se va a poder concluir y menos cuando ciertos fondos se asignan en los últimos cuatro, tres o dos meses, o sea es imposible. Entonces, eso es como que le digan le regalo un Ferrari, lo tiene el TREINTA Y UNO de, el TREINTA de octubre a las ONCE de la noche, pero puede usarlo durante una hora, pero en ese momento no le doy las llaves. Así estamos con esto de los fondos, tenemos el dinero, está ahí y va a llegar el TREINTA Y UNO de



diciembre y no va a dar tiempo para todos estos procesos licitatorios. Entonces, para dar a conocimiento de ustedes y ver que, que estima el Consejo como todo ya que es una participación muy fuerte de de del Consejo Directivo y del ICD como tal. Randall Otárola Madrigal: gracias, don Gerald, nada más, es que veo al usuario gchaves, entonces ¿quién será o qué será el asunto? -----

Sergio Rodríguez Fernández: es doña Gilda, de la de la Auditoría, yo creo que están probando. -----

Randall Otárola Madrigal: OK. Bueno, este don Gerald, coincido plenamente con eso, don Sergio ya también nos ha puesto en conocimiento y bueno, en estos procesos como en los otros relativos a Hacienda lo que toca hacer es ya hablar con las cesantías precisamente para saber el tema y bueno acuerdos respectivos sobre estos temas. ¿Este, tienen alguna otra observación sobre esto? -----

Sergio Rodríguez Fernández: don Randall, no sé si algo muy pequeño, si me lo permite. Don Gerald, don Gerald ya lo dijo todo verdad, y digamos como como se dijo esto se aprobó por Consejo Directivo, SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES para la parte del edificio administrativo del incinerador la otra parte como ustedes recordarán patrocinador de esto es el INL y bueno, ese ese monto que fue eh estuvo bajo varias sesione en consideración porque era un monto importante y era un monto que representaba un porcentaje muy alto de todo el recurso represivo y era una decisión de Consejo dárselo todo al OIJ para justamente un proyecto país como dice don Gerald. Eh el ICD eh colabora con algunas gastos de incineración y entonces, colateralmente pues estaríamos viendo afectados y eh en no contar con esta herramienta, eh lo que yo diría es que es podríamos eventualmente o más bien ustedes como miembros del Consejo, y digamos mi observación sería como dirección, como director general es pues como dice don Randall la anuencia de apelar, o instar o comunicar de manera un más más decisiva a las instancias decisorias de estos temas, el impacto que esto tendría

verdad, porque no es un tema menor. Y de toda suerte se estaría si se quiere llegando a un incumplimiento de un acuerdo de Consejo que era destinar un recurso para un proyecto en específico, y ese proyecto no se va a poder cumplir y la pregunta es ¿cuándo habrá recursos poder darle continuidad a esto? Ese es el detalle, verdad, porque si fuese que para el DOS MIL VEINTIDOS el ICD pueda volver a contribuir, pero es no es, no es financieramente viable, verdad. Entonces, esa sería mi aporte y digamos acompañó al OIJ en la preocupación y estamos en la disposición de lo que se pueda, este colaborar. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias! No, yo creo que lo que cabe aquí es precisamente, este ya escalar el tema y buscar una serie de encuentros ya sea con, ya con Isaac o con don Elian. Eh, por ahí va el acuerdo. El acuerdo que estaríamos, eh sobre esto, tomando eh, y lo voy a leer para ver si les parece. Es el **ACUERDO EXT CERO DIECIOCHO-CERO CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido el Oficio SIETE VEINTE-DG-VEINTE VEINTIUNO de ref. NUEVE SIETE UNO-DOS MIL VEINTIUNO con relación a la solicitud al Ministerio de Hacienda por parte del OIJ, en atención al "Proyecto del Incinerador"; y apoyar conjuntamente y revisar con las diligencias respectivas, este tanto la Dirección General como la Presidencia de este Consejo, ante Hacienda las gestiones, este, acciones que además vendrían conjuntamente con las ya desplegadas por el OIJ. Eh, eso es lo que estaríamos tomando, entonces, ¿si tiene alguna observación o comentario sobre este acuerdo? Someto a votación. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos, damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Pasaríamos así entonces, al Artículo CUATRO y son los puntos después de esta jornada. Este el Punto UNO AI-CERO VEINTISIETE-VEINTE VEINTIUNO Remisión de Informe Final AI-CEERO CERO CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO y la

expositora es la señora Deyanira Bermúdez, así que le damos la palabra. Adelante, doña Deyanira. -----

Sergio Rodríguez Fernández: don Gerald, yo creo que ellas se desconectaron en vista de que no, de que todavía estábamos, entonces ya les acabo de indicar que pueden ingresar. -----

Ronald González Céspedes: ¡buenos días! -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡buenos días, don Ronald! -----

Ronald González Céspedes: ¡buenos días! -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¿doña Gilda, nos escucha? ¿Doña Gilda, nos escucha? -----

Gilda Chávez Alfaro: sigo yo.-----

Sergio Rodríguez Fernández: buenos días, doña Gilda. ¿Licenciada, cómo está? ¿Nos escucha, doña Gilda? -----

Ronald González Céspedes: parece que no está conectada doña Gilda. -----

Gilda Chávez Alfaro: ¡yo no oigo nada! -----

Randall Otárola Madrigal: sí la escuchamos, pero ella no nos oye. -----

Ronald González Céspedes: sí, parece que no nos están escuchando. -----

Gilda Chávez Alfaro: buenos días. -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡buenos días, buenos días! -----

Gilda Chávez Alfaro: sí, buenos días. ¡Gracias! Buenos días. Este, bueno para iniciar, ¿ven la pantalla? ¿Ven los, informe? -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡sí, señor! ¡Sí señora! -----

Gilda Chávez Alfaro: ¡muchas gracias! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡ya vemos! -----

Gilda Chávez Alfaro: ¡listo! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡buenas, buenas, algo pasa ahí! -----

Gilda Chávez Alfaro: ya es que algo, algo pasa. Bueno, esto es un informe que se -----

presentó. ¡Buenos días don Randall, buenos días, señores miembros, compañeros, colegas! Esto es un informe que se presentó al Co, a la administración sobre el asunto de los recursos específicos. Se manda al Consejo Directivo porque lo consideramos meramente importante, verdad que el Consejo conozca sobre esta situación, sobre lo hala, sobre los hallazgos determinados en el desarrollo del estudio. Referente al cumplimiento de los artículos OCHENTA Y CINCO y OCHENTA Y SIETE de la Ley OCHENTA Y DOS CERO CUATRO. El artículo OCHENTA Y CINCO, bueno, ya conocemos como está la distribución de los dineros. El SESENTA POR CIERTO de los programas preventivos, el TREINTA POR CIENTO de programas represivos, y el DIEZ POR CIENTO del aseguramiento y el mantenimiento de los bienes decomisados, y además el OCHENTA Y SIETE considera la distribución de los comisos que considera efectivos, valores o productos de bienes subastados. De ahí viene la, el desarrollo del informe sobre el cumplimiento de esos artículos. Esto, es un panorama que es la primera vez que se presenta, acá en la administración del ICD, durante todos estos años que nosotros hemos sido autores, entonces, por esa razón pues, nos llamó la atención, y entonces por eso razón lo hicimos. Un acuerdo del Consejo Directivo, que es el CERO CERO NUEVE del DOS MIL VEINTIUNO, en la sesión ordinaria del VEINTISIETE de enero, donde se mandó un oficio el AI CERO VEINTICINCO. Entonces, era un un oficio de advertencia, que de paso la dirección de pronuncia con el DG- CERO TRECE, que ese documento ya lo conocemos. Posteriormente hay un oficio de la Procuraduría que envió por parte de la Dirección General, que es el CIENTO OCHENTA Y CINCO -DOS MIL VEINTIUNO que se está a la espera de la respuesta sobre ese documento. Este, ¿qué es lo que pasa acá? Bueno, nos encontramos que desde diciembre del DOS MIL DIECIOCHO hasta el DOCE de abril de DOS MIL VEINTIUNO en vista de que se presentó una situación un poco apresurada, un poco a incómoda para la Institución porque no había dinero, entonces, la administración en ese



entonces, anterior, inicia tomando recursos específicos. Por ejemplo, DOS MIL DIECIOCHO, CUARENTA Y DOS MILLONES, en el DOS MIL DIECINUEVE más de CIENTO VEINTISEIS MILLONES, en el DOS MIL VEINTE un poquito más de CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES y en el DOS MIL VEINTIUNO considero que a raíz del informe nuestro, pues eso se detuvo un poco. En total en los CUATRO años, se utilizaron recurso específicos por SEISCIENTOS CUATRO MILLONES de colones y resto. El Artículo CIENTO CUARENTA Y SEIS de la Ley señala que el Poder Ejecutivo suplirá las necesidades presupuestarias del Instituto para dicho efecto, este último la presentará en mayo de cada año, o sea un presupuesto, el anteproyecto para el ejercicio fiscal siguiente. En el cual se garanticen los recursos necesarios un eficiente servicio. En Equipo Tecnológico, aquí vamos a hacer una distribución, en el informe está más detallado, me imagino que ya ustedes lo han leído. Lo que hacemos acá es un resumen de lo que se ha, de lo que se gastó. El VIENTE de diciembre del DOS MIL DIECIOCHO al VEINTITRES de diciembre del DOS MIL VEINTIUNO en equipo tecnológico TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES, por supuesto que para este, darle vida a la institución porque aquí el equipo tecnológico estaba prácticamente en CERO, de manera que por esa razón, pues empezaron a hacer adquisición de equipo tecnológico para darle un poco de vida a la institución, verdad, en cuanto a tecnología. Hubo un sistema de administración de visitantes que se compró este para uso de la presidencia por TRECE MILLONES y resto, por eh recursos específicos. El acuerdo, hay un acuerdo, que es el CERO CERO CERO SEIS CERO CUATRO- DOS MIL DIECIOCHO, que omite una de las indicaciones específicas del Consejo, señalada en el artículo CIENTO SIETE, dice: "conocer, aprobar, absolver de definitiva sobre las contrataciones y la administración de los recursos y de su patrimonio.". Ajá, en la infraestructura tecnológica entonces, encontramos que se adquirieron, CUATRO, TRES, CUARENTA Y TRES bienes y servicios en renovación de licencias,



1479

conmutadoras o switch, discos duros, computadoras portátiles, antivirus, servidores, software, licencia perimetral, alquileres, central telefónica la que tenemos actualmente, impresoras, alquiler de puertos, entre otros para un total de TRESCIENTOS TREITA Y UN MILLONES. También la central telefónica, que estamos hablando, que se compró para uso de la presidencia por TRECE MILLONES. Un reloj marcador, que es el que tenemos ahorita acá por SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL colones, verdad, actualmente ese ese reloj marcador no se le da tanto uso porque pues la mayoría de gente está en teletrabajo. En ese entonces, bueno hay una certificación, que nos hace ver para cuando hicimos el estudio, que teníamos eh, los que, los que marcan son SESENTA registran la marca SESENTA Y SEIS colaboradores, de ellos CINCUENTA Y SEIS lo hizo en abril y CUARENTA Y SIETE en mayo, o sea la mayoría actualmente, en ese entonces todavía menos, pero ahorita hay más gente teletrabajando. También tenemos subpartidas en de específicos: alquiler de edificios, limpieza y aseo, fumigación, aires acondicionados, o sea era para gastos meramente operacionales y que son gastos que están dentro de incorporarse en la institución. También, se hizo pagos de indemnizaciones por ejemplo el puesto QUNINIENOS UNO CIENTO OCHENTA Y CINCO, por un acuerdo de conciliación con el Juzgado del Trabajo, se indemniza a ese funcionario TRECE MILLONES TRES CIENTOS VEINTRES, eso es un reclamo que hizo un funcionario, por asunto de un puesto, entonces se toma esa plata de, ese dinero de recursos específicos. También se les, se les paga a, a los puestos de directores en ese entonces, uno montos que habían sido este pendientes, sobre viáticos, entonces también se toma de esas partidas. También se hacen capacitaciones, eh, este a diferentes funcionarios de acá, digamos: código procesal contencioso, código procesal, redacción, administración de inventarios, técnico en gestión, taller de sistema de control interno, charla virtual de marco jurídico o sea de abogados también conocen del tema, dándoles el pago de capacitaciones, La si, este,



480

CUATRO capacitaciones más de la CIGAF ONCE MILLONES SETECIENTOS, buenas prácticas clínicas por MILLON CUATROCIENTOS a un funcionario de la estadística, peritaje y automotriz de la parte de URA MILLÓN y resto. Un curso de virtual en contratación administrativa por NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO colones. Se pagaron pólizas, también, pólizas del riesgo de trabajo, VEINTIUN MILLONES. Renovación de pólizas de vehículos del ICD por SIETE MILLONES. Publicidad y comunicaciones OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE por la imprenta nacional, a la el periódico La Nación CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS, Masterlex MILLÓN y resto y después tenemos adquisición de menor cuantía, entre CINCO MILLONES, entre ellos SESENTA Y CINCO MIL por concepto de viáticos, que de acuerdo al Artículo DEICISEIS, bueno, eso no sé, no se debe cancelar. Eso es prácticamente lo que, el resumen del informe, del informe, el informe está más detallado. Un informe de TREINTA y resto de páginas, este TREINTA, CUARENTA páginas donde está toda la explicación, todo lo que pasó, que fue lo que pasó que no hubo planificación, que la en ese entonces los titulares de la parte financiera, este le decía que si era administración a los señores directores, que si se podía comprar y adquirir bienes. Aquí están las recomendaciones, yo no sé si alguien, bueno. Eh están dirigidas al Consejo Directivo para que el Consejo Directivo tome, la decisión en estos aspectos que nosotros estamos, este considerando en este informe dice: girar instrucciones a la dirección con el objetivo de que debe la administración atender competencias que le han sido asignadas por ley. Tomando en cuenta las consideraciones legales que han sido expuestos en los documentos emitidos por la Procuraduría y la Contraloría, eso está desarrollado en el informe. Atender lo establecido en el criterio C- DOSCIENTOS de la Procuraduría. Al presidente ejecutivo del Consejo en ese momento, que era, había otro presidente, relativo a justificar la compra de bienes y servicios mientras no se conoce otra opinión externada por otro ente procurador, porque a nuestro criterio la

Procuraduría lo que mantiene es que no se pueden utilizar, este recursos específicos, aquí lo que prevalece es que se haga un anteproyecto, se presente un proyecto con objetivos, subjetivo, objetivos específicos, la misión, la visión, estar debidamente planificado y se mande a la Contraloría para decir que se va a utilizar, en caso de que fuera, este partidas específicas. Con fundamento en el criterio negativo por la procu debe realizar las gestiones ante el Poder Ejecutivo, en el sentido de que supla recursos económicos necesarios para garantizar que el ICD brinde una eficiente gestión en el cumplimiento de sus funciones. Aquí llamar la atención a los responsables por las acciones realizadas en los presupuestos ordinarios y extraordinarios DOS MIL DIECINUEVE así como las modificaciones externas TRES a la DOS MIL SIETE a la DOS MIL DIECINUEVE e internas CERO UNO a la CUATRO al omitir regulaciones financieras existentes y no considerar la reserva para las erogaciones de indemnizaciones, pólizas, capacitación, publicidad y comunicación, adquisiciones de menor cuantía, Por qué se está elevando esta recomendación? Porque aquí se omitió todas las regulaciones presupuestarias y financieras por parte de los administradores financieros en ese entonces para tomar esas decisiones y este talvez el algún momento, pues eh decirle a los señores directores que sí se podía. Ordenar los jercarcas y a los responsables del manejo financiero del instituto, apegarse estrictamente a las disposiciones legales de manera que exista una distribución contundente sobre el uso de los ingresos por comisos, así como los intereses de los decomisados evitando una posible desviación de fondos para lograr los objetivos definidos conforme a la ley OCHENTA Y DOS CERO CUATRO como respuesta al presente informe, porque estos recurso esta destinados a las policías, a la parte represiva y a la parte preventiva. Es determinante que la administración activa del ICD siendo lo definido en las leyes OCHENTA Y DOS CERO CUATRO y OCHENTA Y SIETE CINCUENTA Y CUATRO, asegurando el financiamiento en la lucha antidrogas, caso contrario se estaría



1482

omitiendo el principio de legalidad en la contratación de bienes y servicios, aspecto que omite la transparencia y la rendición de cuentas de recursos que deben destinarse eficientemente al cumplimiento de los objetivos propuestos en prevención, rendición y mantenimiento de bienes. Esto sería la exposición nuestra, un poquito así a la ligera, en vista de que, pues son muchos puntos por parte del Consejo. No sé si quiera agregar algo más. ¿No sé, don Randall? -----

Randall Otárola Madrigal: muchas gracias, muchas gracias por la por la exposición.--

Gilda Chávez Alfaro: ¡señor! -----

Randall Otárola Madrigal: ¿don Sergio, quiere profundizar en algo o algún miembro del Consejo? -----

Sergio Rodríguez Fernández: gracias, don Randall, yo lo que le solicitaría, bueno evidentemente ya la licenciada Deyanira lo dijo al inicio, esto ya lo presentó a nosotros en algún momento y lo hemos discutido. Hay algunos temas muy puntuales con lo que eventualmente podríamos estar de acuerdo, eh y hay que revisar, hay que eventualmente eh sentar alguna responsabilidad, pero, eh, en las generalidades de la de la perspectiva que nosotros tenemos como dirección sin encontramos algunas diferencias y de manera muy respetuosa se lo hemos externado a la licenciada Deyanira, y al equipo de la Auditoría y lo que yo solicitaría don Randall, es que eh a la dirección se le dé un plazo prudencial para poder mediante un informe, hacer descargo o aclaración o las justificaciones amplias, necesarias, para nuevamente exponer nuestra viso, además de que hay un tema relevante que es el criterio de la Procuraduría que específicamente se le solicitó eh eh sobre el uso de recursos específicos, que eso vendría a abonar un contrapeso muy importante sobre si sobre si lo que la administración ha venido haciendo está bien, en el marco de darle funcionalidad y sostenibilidad al ICD con recursos específicos de los cuales según nuestro criterio sí tiene posibilidad de acceder para darle justamente ese ese empuje a la función propia

que tiene el ICD eh o no. Entonces, eso es lo que yo quisiera externar y la y la solicitud que haría es esa que se le da a esta Dirección el espacio, para poder entonces hacer mediante un informe formal valga la redundancia eh el descargo respectivo. -----

Randall Otárola Madrigal: así será. Eh le agradecemos a doña Deyanira y a don Ronald la exposición. Vamos a someter a consideración el tema. ¡Muchas gracias! Pueden, de la manera más cortés obviamente, eh el retiro de la sesión para someterla a votación. -----

Ronald González Céspedes: nada más una consulta don Randall, disculpe la molestia, Eh tenía entendido que íbamos a abordar otro tema en relación con las normas técnicas, pero no sé si eso se hace luego o. -----

Sergio Hernández Fernández: ¡es de seguido, sí señor, es de seguido! -----

Ronald González Céspedes: ¡ah bueno, ah bueno! ¡OK! ¡gracias! -----

Randall Otárola Madrigal: vamos a esperar a que doña Deyanira haga, este, abandono de la sesión. ¡OK! bueno, seguimos. Esto sería el acuerdo eh EXT **ACUERDO EXT CERO DIECINUEVE - CERO CUATRO -DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido el Oficio AI-CERO VEINTISIETE-VEINTE VEINTIUNO, en atención a la Remisión de Informe AI-CERO CERO CUATO-VEINTE VEINTIUNO e instruir a la Dirección General que mediante informe realice, este, el respectivo descargo, justificaciones y ampliaciones pertinentes en un tiempo prudencial. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni-----

Steven González Cortés: nada más una consulta -----

Randall Otárola Madrigal: ¡adelante don Steven! -----

Steven González Cortés: es que la ley general de control interno establece los plazos en los que se puede eh presentar eh el descargo a un informe de la Auditoría Interna y presentar eh las medidas alt, las medidas alternas y demás. No sé si estamos dentro



1484

de ese plazo y si se da este espacio para que la Dirección General haga el informe. ¿Cuándo lo volvería a conocer el Consejo y demás? Porque si no se cumplen con los plazos establecidos por ley, eh las recomendaciones adquirirían eh firmeza de manera automática. -----

Randall Otárola Madrigal: ¿don Sergio o doña Vivian o doña Ivannia, estamos en plazo?-----

Sergio Rodríguez Fernández: bueno, yo sé doña Vivian, pero bueno, este es el primer momento en que, en que el Consejo Directivo está teniendo conocimiento del asunto, y tengo entendido, don Steven no sé si usted lo tiene claro, creo que es un mes de plazo, para que la administración pueda hacer este informe, pero realmente yo estoy, desconozco esa, ese detalle. -----

Randall Otárola Madrigal: ¿doña Ivannia o Vivian ustedes tienen detalle de esto?

Vivian Cubero Mora: sí buenos días, este me parece que esto es uno de los convenios que había revisado Marisol previo a mi entrada. Entonces, tengo que verificar si está o no en plazo, porque se aprobó antes, me parece. -----

Randall Otárola Madrigal: OK. No tenemos respuesta sobre esto, lo que podríamos hacer es -----

Ivannia Chavarría Solís: Permiso, don, permiso don Randall. El oficio entró el DIECISIETE de agosto, sin embargo, el Consejo no se había reunido, no se había reunido en estas fechas digamos. Entonces, este estamos eh, extemporáneos en este momento, digamos, sin embargo, el Consejo no había tomado decisión, o sea no se había reunido, no han habido sesiones ordinarias y la última extraordinaria también estábamos corriendo con el tema del otro oficio de la Auditoría. -----

Sergio Rodríguez Fernández: yo, abono ahí, eh don Randall, y señores miembros del Consejo que, las recomendaciones van dirigidos al Consejo Directivo, verdad, o sea, eh si bien es cierto la administración conoció la presentación de este tema, nosotros

tenemos que esperar la decisión que tomen ustedes y es hasta este momento por primera vez que se está conociendo el asunto, entonces, desde mi perspectiva el plazo comienza a correr hoy. -----

Randall Otárola Madrigal: ¿sí, don Steven, tiene alguna observación sobre el tema de los plazos? -----

Steven González Cortés: no no no no no tengo yo la respuesta definitiva pero sí nada más diay ver esa verificación si el plazo comienza a correr hoy pues bien y saber exactamente si son DIEZ días o VEINTE días, para para saber en qué momento se haría el descargo y se presentarían a la Auditoría las medidas alternativas o si no hubiese pues ese acuerdo eh llevarlo a la Contraloría. -----

Randall Otárola Madrigal: de acuerdo, entonces, vuelvo a leer, con eso, digamos con esa coletilla. Acuerdo que sería el **ACUERDO EXT CERO DIECINUEVE - CERO CUATRO -DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido el Oficio AI-CERO VEINTISIETE-VEINTE VEINTIUNO, en atención a la Remisión de Informe Final AI-CERO CERO CUATRO -DOS MIL VEINTIUNO e instruir a la Dirección General que mediante informe realice el respectivo descargo, justificaciones y ampliaciones pertinentes todo dentro del marco de la legalidad y lo que ordene la ley de control interno en cuanto a plazos para corresponder y dar a conocer en la próxima sesión del Consejo directivo el eso sería lo que estaríamos votando. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes. Pasáramos al Punto DOS de este Artículo CUATRO de varios y es el o, el conocimiento del Oficio AI-CERO TREINTA-VEINTE VEINTIUNO Solicitud de licencia con goce de salario. Esto, nada más es para conocimiento de ustedes, que la señora auditora interna, este le estamos autorizando, pide autorización para asistir a un juicio los días TREINTA y TREINTA Y UNO de agosto, en el Tribunal de Juicio de



Siquirres. Este, entonces esto para su conocimiento. Perdón y el acuerdo sería el **ACUERDO EXT CERO VEINTE -CERO CUATRO** dar por conocida la solicitud del permiso requerido por la Auditoría Interna en el oficio AI-CERO TREINTA Y UNO-VEINTE VEINTIUNO y se valida la respuesta emitida por la Presidencia del Consejo, en mi caso, que yo le doy la autorización, para que vaya al juicio a Siquirres, mediante oficio ICD-CD-CERO SESENTA Y SEIS-VEINTE VEINTIUNO. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo. Faltan sólo DOS Puntos. El Punto TRES sería el Oficio DFOE-CAP-CERO CINCO SIETE NUEVE y es el seguimiento de la gestión pública sobre las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de la Información. Y esto es igual un un conocimiento, una información que estaremos poniendo a conocimiento y la expositora es la señora Vivian Cubero. ¡Adelante! -----

Ivannia Chavarría Solís: buenos días, don Randall, hay un error ahí en la en la instrucción, el expositor sería don Ronald Gonzáles Céspedes de la Auditoría Interna, él, este, ya le pedimos que ingresara a la sesión. -----

Randall Otárola Madrigal: disculpen el error, entonces, ustedes, lo consigno. No será doña Vivian será el señor antes mencionado. -----

Sergio Rodríguez Fernández: está ingresando en este momento. -----

Ronald Gonzáles Céspedes: ¡buenos días, don Sergio! ¿Me escuchan? -----

Randall Otárola Madrigal: ¡adelante, don Ronald! -----

Ronald Gonzáles Céspedes: don Randall, ¿cómo está? ¡Mucho gusto! Un placer saludarlo a usted, y a todos los miembros del Consejo, a don Sergio, y a doña Marcela. Eh bueno, en relación con el tema que me toca abordar a mí, eh corresponde básicamente a las medidas tomadas por las instituciones del Estado ante la derogatoria

de las normas técnicas de gestión y control de las tecnologías de información. En este sentido, pues les informamos que la Dirección desde hace más de un año y medio ha venido trabajando o encabezando un trabajo con la oficina antinarcóticos de la embajada americana, que, este nos pareció importante e interesante a nosotros como Auditoría, en el sentido de que, podíamos decirle a la a la Contraloría que nosotros estábamos trabajando eh, este o teníamos un plan B en cuanto a la derogación de la normativa. La normativa se deroga, este, en vista de que un ente externo, internacional le indicó que, a la Contraloría General de la República que debía subsanar, este, como es un ente fiscalizador ellos no pueden emitir normativa. Entonces, básicamente, eh ese es el el lo que lo que manejamos nosotros a partir del mes de mayo, la Contraloría solicita a en este caso las Auditorías Internas que se, eh que se de por conocido un oficio hacia la administración donde se le determinan varias eh es varios requerimientos, este, básicamente eh ver que era lo que está haciendo la institución en este tema. Estoy tratando ahí de compartirlas la pantalla un poquito como para, sin em, sin embargo, veo que todavía no se ha despegado, voy a voy a continuar para no quitarles mucho tiempo. Eh, básicamente el tema de la de la normativa es bajo una resolución RCO VEINTISEIS del DOS MIL SIETE, que fue eh, las normas técnicas emitidas en ese momento, y estas normas básicamente lo que hacen es validar todos los procesos que tienen que ver con las tecnologías de la información. Eh, así las cosas, les debemos informar que la Auditoría sugirió a la administración activa en este caso a los directores, que como se estaba trabajando en ese marco de sanas prácticas que podríamos optar por decirle a admiración a la Contraloría General de la República, que nosotros estábamos trabajando sobre ese plan B y así es como seda, se hace una revisión eh, hay todo un proceso interno que se lleva a cabo por medio de unos compañeros, eh pertenecientes a la administración activa del ICD y este la con, la Auditoría lo que hace es una validación de esa información. Eh, después de eso la Contraloría nos da un diagnóstico



488

y eh en este momento, pues, lo que se da es eh una un color, por decirles de alguna manera, el color verde, que lo que indica es que nosotros hemos declarado y aprobado un marco, sin embargo, lo que nos falta es oficializarlo y divulgarlo en vista de que esto es un proyecto que todavía esté en proceso. Entonces, básicamente ese es el tema de la derogación de las normas, por eso al Consejo Directivo, en este caso a don Randall, se le envió un formulario para, para que para que se llenara verdad, y la Contraloría lo que quería era básicamente saber era si ustedes estaban enterados de esta derogatoria. Eh, fue un acuerdo que se dio entre las partes, fue una sugerencia más allá de que la Auditoría haya dicho o le haya dicho a, para para, que esto no se malinterprete verdad, con administración, sino que ante eh esa necesidad y el tiempo apremiaba se le se le indicó a en este caso a los directores y ellos tomaron a bien la idea que teníamos para del todo no decirle a la Contraloría que no, que no teníamos nada al respecto o que no habíamos hecho nada en relación con esta derogatoria. ¡Si tiene alguna consulta, con mucho gusto! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡gracias, don Ronald! ¿Alguna pregunta, consulta? No habiendo preguntas, le agradecemos a don Ronald la participación, este y pasaríamos entonces a la lectura para la discusión y aprobación del **ACUERDO EXT VEINTIUNO - CERO CUATRO -DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido el Oficio DFOE-CAP-CERO CINCO SIETE NUEVE 0579 en donde se marca un seguimiento de la gestión pública sobre las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información. ¿Quién tenga, quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién esté, eh quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes. Esto es lo último y sería este el Punto CUATRO el Oficio Informe N° DFOE-CAP-SGP-CERO CERO CERO TRES-DOS MIL VEINTIUNO y es la Gestión Financiera a cargo

de los jefes y alta gerencia en las instituciones públicas. Don Sergio y doña Marcela tienen este, la exposición en este tema. ¡Adelante don Sergio! Es el último tema, ya casi terminamos. ¡Gracias, don Ronald! -----

Ronald Gonzáles Céspedes: ¡gracias, a ustedes, buen día! -----

Sergio Rodríguez Fernández: gracias, don Ronald. Gracias este, don Randall. Sí, esto es algo muy muy sencillo, es de también de conocimiento. Ustedes recordarán que hubo una sesión extraordinaria de Consejo Directivo específicamente para ver el tema de un cuestionario que el Consejo Directivo tenía que llenar para, que tenía que ver con la gestión financiera de la de la mayor jerarquía y de la administración, eran DOS cuestionarios. Uno lo contestó la administración, otro lo contestaban ustedes. Eh, pues este informe de la Contraloría, esta nota tiene que, tiene que ver con el resultado de esa, de esos dos cuestionarios, de ese análisis y bueno resulta que son una gran cantidad de instituciones las que fueron analizadas y su ponderación, digamos o la valoración que se les daba era, eh de manera eficiente, eh intermedio o eh deficiente. En cuanto al alcance que han tenido sobre la ejecución o la forma en que se administra financieramente las instituciones el ICD está en una posición intermedia y este, pues se hacen algunas recomendaciones y algunas este, pues desafíos que tiene que enfrentar la institución, no de manera específica eh, si no pues de manera general, todas las que estamos en ese punto intermedio. Ese punto intermedio, tiene, significa que estamos en una ejecución de entre un CINCUENTA Y CINCO a un OCHENTA POR CIENTO a todo lo que tiene que ver con los requerimientos de supervisión financiera. Entonces, eh es una oportunidad de mejora que digamos la Contraloría, eh nos señala y en ese sentido pues nosotros estaríamos acatando lo que ahí se recomienda y era prácticamente para conocimiento de ustedes como también eh formaron parte de este de este cuestionario, que sepan que estamos en ese estado según el análisis de la Contraloría. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡gracias, don Sergio! Entonces, ¿alguna observación, comentario sobre esto? No habiendo observaciones someto a votación el **ACUERDO EXT CERO VEINTIUNO -CERO CUATRO -DOS MIL VEINTIUNO** y es dar por conocido el Informe N° DFOE-CAP-SGP-TRIPLE CERO TRES -VEINTE VEINTIUNO, Gestión Financiera a cargo de los jefes y la alta gerencia en las instituciones públicas. ¿Quién esté en contra favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos por **APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes y después de todos estos puntos al ser las DIEZ CON VEINTE MINUTOS de la mañana del DOCE de octubre de DOS MIL VEINTIUNO, damos por finalizado la Sesión Extraordinaria virtual número: CERO CUATRO-DOS MIL VEINTIUNO de ICD. -----



RAZÓN DE CIERRE. Por agotamiento de los folios necesarios para la transcripción de actas del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas procedo en este acto en mi calidad de Presidente del Órgano Colegiado a dar por cerrado el Libro de Actas XIV, el cual fue legalizado y autorizado por la Auditoría Interna del Instituto Costarricense sobre Drogas mediante razón de apertura a folio uno, del VEINTIDÓS de enero del DOS MIL VEINTIUNO. El Libro está conformado por un total de CUATROCIENTOS NOVENTA folios numerados e impresos de manera consecutiva del UNO al CUATROCIENTOS NOVENTA, contiene DIEZ actas transcritas de Sesiones Ordinarias: Sesión Ordinaria CERO TRECE DOS MIL VEINTE (Folios 001 -061) del diecisiete de diciembre de DOS MIL VEINTE. Sesión Ordinaria CERO UNO- DOS MIL VEINTIUNO (Folios 061-131) del VEINTISIETE de enero del DOS MIL VEINTIUNO.